NUM. 3 VIERNES 3 DE ENERO DE 1862. 61

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Daniel Mártir, Santa Genoveva Virgen, y San Zozimo Abad

CUARENTA HORAS.—Continúan en la Santa Iglesia Catedral: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Providencia, en el Pino: privilegiada.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
			mm.		mm.	mm.
1	10 n.	9°2	763'3	95°	'	'
2	7 m.	9	764'8	96	'	'
»	11	10	764 3	95	2 3	0

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Regio.		Declin. del Sol á 12 h. 22° 49' 33" Austral
NE.		Cub. Ha lloviznado	Sale el Sol á 7 h. 58' 22" t. m.
NE.		Id. Id.	Se pone á 4 h. 41' 22" t. m.
NE		Id. Ha llovido.	Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 4' 48" t. m

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion núm. 32 de abono, para hoy viernes 3 de enero, á las siete y media.—1.° La zarzuela en un acto: **Nadie se muere hasta que Dios quiere.** 2.° La zarzuela en un acto titulada: **El lancero.** 3.° La zarzuela en un acto: **El niño.** Y 4.° el juguete lírico dramático, nonnado: **Los dos ciegos.** Entrada general, á rs.

Mañana sábado, á beneficio del tenor cómico don Joaquin Miró, se ejecutará la zarzuela nueva en 3 actos, original de don Tomas Rodriguez Rubí, música de don Emilio Arrieta, titulada: **La hija de la providencia**; que será desempeñada por la señora Latorre, y los señores Carbonell, Prats, Fábregas, Miró, Arcas, Roussel y coros de ambos sexos.

Nota. Los billetes para la funcion de mañana se venden hoy en Contaduría.—No habrá bandeja.

CIRCO BARCELONES.—Teatro Ristori.—Funcion 10.ª de abono para hoy viernes, 3 de enero.—1.° Sinfonía. 2.° La comedia en tres actos, **El amor y el interés.** 3.° El baile, **Grandes boleras del laberinto.** Dando fin con la pieza en un acto, **De potencia á potencia.**—Entrada, 3 reales.

A las siete y media.

REAL CONSERVATORIO.—Funcion para hoy dia 3 de enero, correspondiente al mes de diciembre.

1.ª parte.—Sinfonía.—La comedia en un acto, titulada: **Un bofeton y soy dichosa**; desempeñada por los socios de mérito señorita doña Carlota Mena, y los señores Sabater, Limonta, Vigo y Carreras.

2.ª parte.—Poesía por el señor sócio de mérito don Francisco de Mas.—Concierto de guitarra por don Agustin Altimira.—Concierto de cornetin por un señor sócio de mérito.—Poesía por un señor sócio de mérito.—Concierto de guitarra por el señor Altimira.

3.ª parte.—El juguete cómico en un acto, titulado: **Salvase quien pueda**, desempeñado por la señorita Mena y los señores Sabater y Ribas.

Jefe de dia, don Nazario Rebollo y Carpintero, segundo comandante del batallon cazadores Alba de Tormes.—Parada, Alba de Tormes.—Hospital, Princesa.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

En la mañana de ayer tuvo lugar con las solemnidades de reglamento el acto de la apertura del Tribunal en una de las Salas de justicia de esta Audiencia, comenzando por la lectura de las Reales ordenanzas y de varios artículos de la ley de Enjuiciamiento, hecha por el señor secretario de la Sala de gobierno D. Pedro Riera y Rovis, y por el juramento que prestaron varios señores abogados, entre cuyo número figuraban dos distinguidos oradores sagrados de esta capital.—El Ilmo. Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, presidente decano de Sala, espuso con noble y elocuente entonacion la importancia de aquel acto, destinado á recordar cada año á los que ejercen el grave y delicado cargo de la magistratura, y á los funcionarios que los ausilian en el desempeño de tan elevada tarea, la rectitud de los altos deberes que tienen á la vez que observar y que cumplir, y manifestando con sentimiento,—en el que le acompañó todo el Tribunal y el ilustrado cuanto distinguido auditorio que llenaba la Sala—que una reciente indisposicion, cuya gravedad habia ya felizmente desaparecido, imposibilitaba el que se oyese en aquel respetable recinto la autorizada palabra del Excmo. Sr. D. Nicolás de Peñalver, digno Regente de la propia Audiencia, leyó en su nombre un notable discurso académico en el que, con gran copia de doctrinas y de estudiosas y concienzudas observaciones, se ocupó de la Regla 45 de la ley provisional para la aplicacion del Código penal con respeto á la apreciacion de las pruebas de los juicios criminales.

El señor de Peñalver estaba revistando su interesantísimo trabajo cuando sus dolencias pudieron mas que su perseverante fuerza de voluntad, y se vió obligado á suspender su tarea; el señor de Serrano, identificándose sin duda en las ideas y en las convicciones de su dignísimo compañero, leyó su discurso,—que nos consta no lo vió hasta el preciso momento de la apertura,—con esa difícil facilidad de decir con que sabe espresar pensamientos propios una persona ilustrada y de reconocido talento. Este discurso será leido con interés por cuantas personas se dedican á la carrera del Foro.

Como se verifica todos los años, el discurso contiene un estado de los negocios despachados por la Audiencia durante el año anterior. El correspondiente á 1861 arroja los siguientes datos:

Despacho de negocios civiles: Pleitos despachados definitivamente en última instancia, 961.—Id. en poder de los relatores para la vista, 24.—Id. pendientes de sustanciacion, 346.—Total, 1331.—Incidentes, 2215.—Discordias, 45.—Total de negocios civiles, 3591.

Despacho de causas criminales: Causas falladas contra reos presentes, 2031.—Id. contra reos ausentes, 63.—Id. en poder de los relatores para la vista, 13.—Id. pendientes de sustanciacion, 196.—Total, 2303.—Sobreseimientos, 1748.—Incidentes, 1431.—Discordias, 23.—Causas criminales de Hacienda cuya tramitacion ha vigilado, y de las cuales se ha enterado la Sala 1.ª, 24.—Total de negocios criminales, 5529.

Espedientes despachados por la Sala de gobierno, 874.—Id. aspirantes al registro de la propiedad, 145.—Id. en Audiencia plena, 3.—Id. por la Junta inspectora penal, 187.—Total, 1206.—Comunicaciones dirigidas al Gobierno de S. M., 854.

Han jurado o tomado posesion: Magistrados, 3.—Abogado fiscal, 1.—Juez de 1.ª instancia, 1.—Subalternos del Tribunal, 3.—Escribanos, 26.—Total, 34.

—La red de los ferro-carriles del mediodía de España va adquiriendo cada dia mejores condiciones de pronta y feliz terminacion. Acabamos de saber que el ferro carril de Tarragona á Martorell que segun Real órden de concesion tenia cuatro años de plazo para concluirse, lo será dentro de treinta meses, por haberse comprometido á ello un empresario general que ha dejado depositados en garantía de sus ofrecimientos diez millones de reales en el Banco de esta capital. No dudamos que los accionistas de ese ferro-carril y el público en general acogeran con júbilo esta noticia.

—Como prueba del interés y aprecio que S. S. el Papa Pio IX tiene á nuestro pais, acaba de conceder al actual Presidente de Montserrat, el Rdo. P. Miguel Muntadas, todas las atribuciones que han tenido los Abades de aquel histórico monasterio, pudiendo usar mitra y báculo cada vez que celebre de pontifical. El dia de Navidad fué el primer dia que el referido P. Presidente usó las insignias abaciales en el precioso templo de la Patrona de Cataluña, celebrando de pontifical en una de las tres misas.

—Ayer vió la luz pública el primer número de *La Industria*, periódico científico-industrial, redactado por ingenieros industriales, dedicado esclusivamente al sosten y defensa de la carrera industrial, y á difundir los adelantos de la misma, de donde quiera que procedan. Segun el prospecto, cuenta con la coloboracion de personas científicas é inteligentes en los distintos ramos de la industria de nuestro pais, con gran número de corresponsales y no pocas publicaciones asi nacionales como estrangeras. Cada número contendrá: Seccion doctrinal, tecnología mecánica, seccion económica y legislativa, seccion crítico-científica, parte oficial, crónica nacional y estrangera y revista de la prensa técnica.

—En una de estas últimas noches un hombre de sospechosa traza cogió á un niño de ocho años de edad, é hijo de una familia conocida, al entrar en el portal de su casa de la calle de Petritxol, y se lo llevaba á viva fuerza por la calle de la Puertaferrisa, desatendiendo los gritos que daba otro muchacho, compañero del secuestrado, que le seguia pidiendo que lo soltase, y que tuvo bastante tino para reclamar el ausilio de un guardia urbano que encontró al paso. El raptor al verse contrariado, descargó crueles golpes sobre la criatura, y mientras que el urbano acudia al socorro de esta, á la cual despues consoló y acompañó hasta su casa, aquel logró escaparse, sin que nadie se cuidara de perseguirle.—Un atentado de esta clase encierra algo de misterioso, y hace suponer la existencia de una idea premeditada.

—Este año los caleseros tratan de celebrar con toda pompa la fiesta de su patron San Antonio Abad. Una de las dos cabalgatas dará un baile en los salones del Olimpo, que estará decorado como para los bailes de máscara.

—Ha fallecido en Vitoria, segun vemos en el *Irurac-bat*, el señor don Blas Lopez, padre de provincia de la M. N. de Alava, consultor de la misma y magistrado honorario de la Audiencia territorial de Barcelona. Concurrió á sus funerales, que se celebraron con gran pompa, un inmenso número de amigos, entre los que se contaba lo mas notable de la poblacion.

—Anteayer hizo su solemne profesion religiosa, en la iglesia de Ntra. Sra. del Resario, de Beatas de Sto. Domingo, la novicia doña Magdalena Sabater y Casals, apadrinada por sus Sres. tios don Antonio Vilasau y doña Teresa Casals de Vilasau. El sermon estuvo á cargo del P. don Jaime Ros.

—Segun dicen de Liverpool, ha salido de aquella ciudad para esta capital y otros puntos de España, un comisionado con planos de las nuevas señales semafóricas para los ferro-carriles, inventadas por los Sres. Leriley, Crotts y V., y adoptadas por las principales compañías de Inglaterra.

—Parece que el señor don Leandro Suñer ha hecho renuncia de la plaza de maestro de capilla de la iglesia parroquial de Santa María del Pino de esta ciudad, por exigir dicho cargo que el que lo desempeñe tenga el carácter eclesiástico.

—Bajo el epígrafe *La Providencia*, refiere un periódico el siguiente hecho ocurrido en Málaga la semana última:

«A las once de la mañana de anteayer murió repentinamente Antonio Gonzalez Mendez, de 31 años, casado y de oficio albañil, que vivia en la calle del Cauce: esta ocurrencia tuvo lugar en la calle de Capuchinos, núm. 3, en la habitacion de Fausto Cobalea Almenteros, á quien entró á matar con un cuchillo: viéndole el ademan, lograron sujetarlo el mismo Cobalea, su hijo y otro inquilino de la casa, en cuyo acto dió un accidente á Gonzalez que le privó de la vida en el momento. Dado parte al señor juez del distrito de la Victoria, se personó en la casa acompañado de escribano y facultativo, y habiendo sido reconocido el Gonzalez Mendez, se encontró cadáver sin que apareciese hubiese sufrido daño ni lesion alguna. En seguida se dispuso su traslacion al cementerio.»

—Ayer no llegó el correo de Francia.

Por la Redaccion, el secretario, MELCHOR ALIÓ.

** Banco de economías.—Caja general para colocar economías y capitales, Zurbano, n. 8

** Véase el anuncio de vapores Lopez, pues ha sufrido alguna variacion su itinerario

** VAPORES SEVILLANOS.—El vapor *Betis* saldrá el 5 de enero para Sevilla y escalas. (Véase el anuncio.)

** Véase el anuncio de los Vapores correos trasatlánticos. La próxima espedicion saldrá de Cádiz el 10 de enero.

** GRAN SURTIDO DE DEVOCIONARIOS, en nácar, concha, marfil, búfalo, terciopelo, etc. Librería de Rubió, bajada de la Cárcel, n. 2.

** Las oficinas de RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES que estaban establecidas en la plaza de Palacio, se han trasladado á la calle de Aviñó, 23, principal.

** Véase el anuncio. «Venta de maderas».

** Véase el anuncio de alquilar un espacioso almacen sito en la calle de Monjuich del Cármen.

** Don Tomás Galan y Barreto se servirá pasar á la calle de la Aurora, núm. 8, piso primero, para un asunto que le interesa.

** El vapor correo de Canarias saldrá de este puerto el 10 del corriente á las diez de la mañana para Valencia, Málaga, Cádiz, Santa Cruz y las Palmas; admite cargo para Sevilla. (Véase el anuncio inserto.)

CÚESTION DE ITALIA.

IV y ULTIMO (1).

Menos tranquilizadora se presenta la situacion de la Silla Apostólica en medio de los cambios políticos sobrevenidos en la Península italiana. Los españoles, que han heredado la fé católica como vínculo de nacionalidad y símbolo de sus triunfos civilizadores, apoyarán constantemente á V. M. en sus piadosos esfuerzos para asegurar al Sumo Pontífice la independencia temporal necesaria para el libre ejercicio de sus sagradas funciones que eslabonan á la tierra con el cielo.

§ III de la contestacion del Senado al discurso de la Corona.

Objeto constante el Padre comun de los fieles de la tierna veneracion y filial cariño de V. M., la solicitud con que V. M. ha procurado y procura que los gobiernos de las naciones católicas estudien concienzudamente los medios de afianzar en derredor de su sólio la paz y seguridad necesarias para ejercer con independencia las augustas funciones de su sagrado poder, propia es de los sentimientos religiosos que atesora el piadoso corazon de V. M., sentimientos de que ha participado siempre todo el pueblo español, y á impulso de los cuales acometieron nuestros mayores y dieron dichosa cima á tantos y tan nobles y tan gloriosas empresas.

§ III de la contestacion del Congreso al discurso de la Corona.

Desde el momento en que con la última y solemne votacion del 16 de los corrientes se aprobó en el Congreso el último dictámen de contestacion al discurso de la Corona, espresion del pensamiento nacional sobre la cuestion de Italia los párrafos con que encabezamos este artículo, pues sabido es en el régimen parlamentario, que la costumbre deferente de contestar los Cuerpos colegisladores párrafo por párrafo al discurso de la Corona, tiende á hacer conocer al pais si el rumbo del piloto es el norte de los espedicionarios. Por esta vez la brújula no ha sentido desvio, y hay armonia en general, y en especial en los tres párrafos que nos han servido de diverso epígrafe.

Constando pues la emision *oficial* del pensamiento patrio en la cuestion de Italia, podemos ocuparnos en definitiva del mismo; y si hemos sentado preliminarmente que para nuestra nacion ha de tratarse como *cuestion religiosa*, por comprender aquella península los Estados de la Iglesia, y hemos procurado desvanecer las exageraciones y pretestos á que dan lugar las ideas de *unidad* y *libertad* que acostumbran á asestarse contra el poder temporal del Pontífice, bien podemos terminar comparando nuestros humildes conceptos con esa pauta oficial y desarrollar las consecuencias que mas proximamente se desprenden.

Nuestras Cámaras han aceptado la cuestion en el terreno religioso, puesto que solo han hablado en Italia de la *Silla Apostólica, del Sumo Pontífice, del Padre comun de los fieles*; y lo que es mas, se han fundado para ello en la historia toda de nuestra cara patria, por que han hablado en nombre de *los españoles que han heredado la fé católica como vínculo de nacionalidad y símbolo de sus triunfos civilizadores*, en nombre del *pueblo español que á impulso de sus sentimientos religiosos acometió y dió dichosa cima á tantas y tan nobles y tan gloriosas empresas*. No han podido olvidar, al tratarse del Sumo Sacerdote del Catolicismo, aquella constancia sin ejemplo de ocho siglos de pelea por la religion, y el mágico poder de la Cruz lo mismo en las Navas que en Santa Fé y Lepanto, y el noble aliento que les infundian las *indulgencias* y *bendicion* concedidas por ese Padre comun de fieles que siempre se ha hallado al frente de los *triunfos civilizadores*.

Se ha podido observar en el curso de los debates, que ni aun los ataques dirigidos, mas á las personas que á los principios, por la que se llama oposicion, han podido torcer

(1) V. los diarios de 11, 17 y 24 del presente mes.

el rumbo de la cuestion, convirtiéndola en política, pues la de los archivos napolitanos y las deferencias otorgadas en la desgracia á un Rey destronado pierden su importancia ante la idea de una política colectiva de las naciones católicas en favor de un poder justo que es el símbolo de la civilizacion. Y para honra de los mismos que se han permitido hacer alguna indicacion contraria á ese poder del venerable Pastor, y por no ser nuestro objeto otro que el de esponer algunos principios en el terreno de las ciencias políticas, prescindimos de lo poco que en tal sentido se ha dicho, pues se ha dicho afortunadamente mas en pro, y tendriamos que abonar en su censura frases cuales las de haber sido eco de periódicos revolucionarios y estrangeros.

Asimismo habrán aceptado nuestras Cámaras la unidad y libertad italianas en el sentido en que las desenvolviamos, puesto que han apoyado *los piadosos esfuerzos para asegurar al Sumo Pontífice la independencia temporal necesaria para el libre ejercicio de sus sagradas funciones y los medios de afianzar en derredor de su solio la paz y seguridad necesarias para ejercer con independencia las augustas funciones de su sagrado poder*; todo lo cual supone diversidad de poderes y en su consecuencia de Estados mayores ó menores, que podrán estar libres ó confederados y ser liberales ó absolutos, pero que deberán ser mas de uno. Mas franco y abierto en este punto el lenguage del Senado que el del Congreso, puesto que la figura retórica de *solio* se presta á cavilaciones y es mas clara la de *independencia temporal*, hubiéramos no obstante deseado que sonase todavia mas clara y tersa la de los Estados ó nacion, toda vez que sin esta forma política no cabe considerar independencia temporal ni solio. A nadie se oculta que hacerse fuerte en un castillo, ó vivir en una ciudad sitiada no seria tener dicha independencia, y por lo mismo, que Roma sin las Marcas y el Ducado de Benevento y el principado de Pontecorvo y las legaciones de Ravena, Bolonia y Ferrara que es lo que el capítulo 103 del Congreso de Viena le señala, ú otra distribucion parecida, seria dejar á merced de otro Estado unitario la suerte del Pontífice.

De todos modos, aceptadas por nuestros Cuerpos colegisladores de consuno con la Corona tales ideas, creemos que debe proseguir el gobierno su obra, su *estudio concienzudo* y de concierto con las naciones católicas para la conservacion de los Estados Pontificios, y que debe procurarlo lo mas pronto posible. Retardar el medicamento equivale las mas de las veces á matar, y no es difícil conocer que lo que hasta ahora se ha hecho en Italia con la política espectante ha sido desarrollar el gérmen del mal, que despues será tal vez imposible estirpar. Si alguna nacion ú hombre de Estado ha permitido esto inadvertidamente debe reparar su crasa indolencia, si lo ha permitido á sabiendas, ¡ay! ¡cuanta responsabilidad moral!

A dicho fin, y puesto que en el estado actual de la cuestion tanto se ha discurrido y escrito oficial y privadamente, creemos que sobresalen ya las condiciones de que debiera revestirse la nueva política concertante y eficaz.

En primer lugar debiera convocarse un Congreso católico y no europeo, pues divergiendo esencialmente por razones de religion los Estados europeos jamás podrian concertarse para lo que es su punto capital de diferencia. Pretender el consentimiento tácito ó espreso de un pueblo anti-católico en el Congreso, equivale á anularlo, pues bastan te ganancioso sale siempre con evitar el concierto. La Francia, el Austria y nuestra España debieran ser su base á pesar de que no escluyéramos Portugal, Baviera, los mismos cantones suizos católicos á quienes juzgamos no les alcanzaria por eso la prohibicion del *Sonderbund*, y hasta los pueblos católicos ultramarinos en cuanto les fuese dable contribuir.

Y no temiéramos otro Congreso opuesto anti-católico, puesto que no cabe igual identidad de miras entre los pueblos no católicos como en los católicos el dia que quieran serlo sinceramente. Su misma discordancia y falta de creencias que solo el egoismo reune, les haria indolentes y les consideramos incapaces hasta de sacrificarse por sus formas religiosas mas allá de sus respectivas fronteras, es decir, mientras no se trate de atentar con ello á su integridad territorial ú otro bien tangible. Quizás tambien dando á la cuestion de Italia sobre el poder temporal la importancia que se merece de causa de la civilizacion, se acordarian de algunos de los beneficios que los Estados no católicos hoy recibieron cuando lo fueron. Quizás la misma Inglaterra que en tal caso seria naturalmente el jefe de la oposicion, al apelar al tribunal de la Historia, recordaria que el *exaltacion de la Iglesia* y siendo su primer defensor y testigo el primado de la Inglaterra cardenal de la Santa Iglesia *Romana*, segun se nota en su preámbulo.

Dicho Congreso católico debiera, á nuestro humilde modo de ver, partir del citado

capítulo 103 del de Viena, que debiera sostener á pesar de todos los hechos consumados contra el mismo; y nos parece que no seria impropio de un Congreso diplomático el sostener en favor del Catolicismo la santidad de un pacto intervenido en 1815 por la Europa.

Asegurada la existencia de los Estados pontificios, debiera armonizarse con la idea de una federacion italiana, en la cual por lo menos juzgamos debieran tener intervencion tres Estados que próximamente representaran las que segun la Historia antigua y moderna consideramos son sus diferencias naturales mas notables: la Italia alta que pudiera ser Cerdeña, la media (Roma) y la baja (Nápoles): compensándose con las islas las desproporciones que pudieran resultar ó indemnizando con ellas soberanías que se creyesen haber perjudicado.

Con federacion ó sin ella, opinaríamos tambien por la promulgacion de Constituciones en todos los Estados italianos, que en lo posible se asemejaran en la que se llama su parte dogmática ó sancion de los derechos y deberes individuales, á fin de que no pudiera volver á servir de pretesto la palabra libertad. En su parte orgánica estableceriamos un sistema representativo, que la misma Constitucion romana de 1848 ha cuidado de manifestar que no era incompatible ni aun con la alta dignidad pontificia y el debido prestigio del Consistorio de Cardenales que en el lenguaje político significa una monarquía electiva en la que como en la célebre Bula de Oro de Alemania se confia el electorado á un cuerpo especial.

Para realizar todo esto recordaríamos á las naciones católicas el derecho de intervencion hasta armada que les concede toda la ciencia del derecho internacional, y que si se emplea por intereses puramente materiales, con mas razon no debe rehusarse en los intereses de órden superior. Por fortuna no creemos fuese necesario apelar á estremos, y una sola evolucion que como ejecutora de los acuerdos del nuevo Congreso hiciera la misma nacion que hoy defiende con intervencion armada las murallas de Roma, bastara para asegurar el santuario del Catolicismo y dar á la Italia el principio de una nueva era de la que juzgamos saldria su importancia y consideracion política.

Hay, pues, realmente medios de conjurar los peligros del poder temporal de la Silla Apostólica, y no perjudicar en nada á la Italia, cabe el concierto preconizado por nuestra nacion. Y no se nos oponga el ridículo que pesa sobre las reuniones de Zurich, pues es fácil advertir que además de no contener dicho Congreso los elementos de que quisiéramos revestir al futuro, ya hemos dicho desde nuestro primer artículo que la cuestion de Italia ha de ser tratada para los católicos con política *franca*, y que creemos llegado este caso. De otro modo, ninguna ciencia es capaz de dar formas para los que no quieren querer, pues entonces la razon y la justicia se eclipsan para dar lugar de hecho á la teoría de Hobbes. No esperamos sin embargo que por la *fuerza material* deje perder la Europa la causa del *justo*.

Ojalá nuestras humildes ideas, eco en su mayor parte de razonamientos masimportantes, y sobre todo la *sinceridad* con que las hemos querido esponer, trascenderan á la opinion de todos los pueblos católicos, á la ilustrada direccion de los grandes hombres de Estado, y en especial ojalá pudiera llegar como una pequeña gota de bálsamo al corazon atribulado de nuestro Padre comun, del Padre de los Padres.

Barcelona 30 de diciembre de 1861.

José Flaquer.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 30 de diciembre.

Las noticias recibidas anoche de Portugal, son hoy la preocupacion esclusiva de cuantas personas se ocupan de la política. La desaparicion casi instantánea de tres jóvenes príncipes llenos de salud y de vida, es motivo harto grave para que todo hombre pensador medite profundamente sobre la faz que van tomando los sucesos europeos y sobre las tenebrosas maquinaciones á que quiza puedan estar sujetos los destinos de las naciones. En Lisboa, naturalmente, la sobreescitacion de los ánimos se ha manifestado por medio de un motin mas grave de lo que se creyó en un principio, en el cual el marqués de Loulé, el Sr. Avila, y otros ministros han estado á punto de perder la vida. El ministerio portugués se ha hundido bajo el peso de las desgracias que afligen á aquel país, y es probable que como remedio al mal se llame al duque de Saldanha, única áncora de salvacion en la deshecha tormenta que allí se corre. Por fortuna el Rey D. Luis, á la fecha de los últimos partes telegráficos de hoy, sigue sin novedad en su salud, y los médicos convo-

cados para reconocer y verificar la autopsia del cadáver del infante D. Juan, declaran que la muerte ha sido causada por un ataque de tifus plenamente caracterizado. El pueblo, sin embargo, sigue creyendo en la existencia del veneno, y para tranquilizarle y desvanecer sus temores, se ha creado una comision que investigue las causas de las graves dolencias de que ha sido acometida la familia Real, y que compruebe el estado de salubridad de los palacios Reales.

Pasaré de Portugal á España. Nada nuevo sobre Méjico. No hay todavía parte alguno que anuncie el desembarco de las fuerzas españolas en Veracruz.

Estos dias, vista la actitud del general Narvaez en el Senado, y la del señor Moyano en el Congreso, ha circulado el rumor de que el señor duque de Valencia estaba dispuesto á prestar su apoyo al actual gabinete, habiendo celebrado al efecto algunas conferencias con uno de los ministros. No creo necesario decir á Vds. que no es verosímil semejante apoyo y menos la indicada entrevista; pero desde luego la sola existencia de este rumor es para mí una prueba mas de que el general Narvaez no aprueba la política fatalista de sus amigos y parece estar resuelto á marchar por su cuenta, rompiendo toda especie de mancomunidad con los que pasan por jefes de la minoría moderada del Congreso.

Se ha confirmado la entrada del señor Carballo en la secretaría de Fomento.

El Senado ha aprobado hoy el proyecto de ley autorizando al gobierno para cobrar las contribuciones. La alta Cámara ha dado una prueba mas de su cordura y de su patriotismo aprobando este proyecto casi sin discusion, pues á penas merecen este nombre las breves observaciones que han hecho los señores Calonge y Cantero. El proyecto tan interesante para esas provincias sobre el ferro carril de San Juan de las Abadesas será pronto convertido en ley, pues en la alta Cámara donde se han reanudado sus debates, tiene pocos impugnadores. Solo el general Calonge, cuya facilidad de palabra es un torrente que invade todas las cuestiones, sostuvo anteayer una animada discusion á propósito de la proposicion del señor Curti para hacer el c mino sin subvencion. La comision y el gobierno, por boca del señor marqués de la Vega Armijo, que aquel dia debutó como ministro de Fomento en el Senado, hicieron ver al señor Calonge que dicha proposicion habia caducado por no haber sido acompañada de la fianza ó depósito que como garantía marca la ley de ferro-carriles.

Vuelve á darse por casi seguro el próximo regreso á España del general Lemery, á quien sienta mal el duro clima de Filipinas. Con este motivo circulan muchos nombres de candidatos para aquella Capitanía general; pero todos son hasta ahora prematuros.

S. M. la Reina ha tomado un gran interés por la suerte de la desventurada familia de Portugal. El telégrafo no ha cesado estos dias de traer noticias á S. M. y de llevar á aquel país el testimonio de su profundo dolor por tan repetidos infortunios. Por dicha de España el Cielo mira á nuestra familia Real con mejores ojos. El pueblo de Madrid, aterrado ante el espectáculo de las desgracias del reino vecino, parece como que quiere cada dia mas á su Reina. Anoche, sin ir mas lejos, recibió S. M. una entusiasta ovacion al presentarse en el teatro de la Zarzuela, donde acudió á oir la bella música con que ha enriquecido el maestro Barbieri su última obra, titulada: *Un tesoro escondido.*—*N.*

París 30 de diciembre.

Ya volvemos á encontrarnos en la mas desagradable incertidumbre. Se han recibido en esta una serie de malos partes, segun los cuales debiéramos creer inminente la guerra, atendida la actitud que han creido conveniente tomar el Congreso y el gabinete de Washington. Primero solo se decia que la opinion general en Washington era la de que no se pusiese en libertad á los señores Mason y Slidell, pero que se discutia con mucha calma la demanda de la Gran Bretaña. Mas se han recibido noticias mas explícitas, asegurando que el 17 al mediodía lord Lyons remitió la nota inglesa á M. Seward, quien la pasó inmediatamente al presidente Lincoln. Lord Lyons manifestó que esperaria hasta el 20 á las seis de la tarde la respuesta oficial á la nota de su gobierno, y que si en este término no se ponia en libertad á los señores Mason y Slidell, saldria de América el dia 21, con arreglo á sus instrucciones.

El dia 18 el Congreso aprobó una esposicion, en la cual se pedia al gabinete que no pusiese en libertad á los prisioneros, y el gabinete parecia dispuesto á adoptar tan deplorables consejos. Este es el lado oscuro de la cuestion.

Pero los optimistas decididos ponen en duda hasta la probabilidad del parte, y suponen que es apócrifo. Dicen ellos que es difícil esplicarse, que un parte que lleva la fecha del 17 pueda dar á conocer lo resuelto por el gabinete de Washington sobre una nota que

no pudo ser entregada hasta el 17 ó el 18. Hacen notar además que teniendo el gabinete de Washington tiempo hasta el 22 para dar su respuesta definitiva, no es probable que espontáneamente se acortase el tiempo que se le dá para reflexionar sobre tan grave asunto.

Acabo de manifestar el pro y el contra; por mi parte dejo á V. que elija. A juzgar por mis deseos, confieso que me haria del partido de los optimistas; no lo dude V., pero mi imparcialidad como cronista me obliga á decirle que en las regiones oficiales se cree en la inminencia de la guerra.

En contra de lo que se habia dicho sobre haber aprobado el Emperador el artículo de Mr. de la Gueronniere, el *Moniteur* en su número de hoy se declara contra él. Algunos creen sin embargo posible que esto no pase de ser una ilusoria apariencia. Entretanto el ministro del Interior ha prohibido á todos los periódicos de Paris y de provincias que reproduzcan dicho célebre artículo. Esta susceptibilidad con respecto á la Constitucion que se quiere por un lado suponer incompleta y que por otra se prohibe atacarla, esplicaria muy bien el hecho de que Mr. de Persigny siguiendo el mismo órden de ideas hubiese creido conveniente dar una advertencia al *Diario de los Debates*. Mucho tardará esa prensa defendida por Mr. de la Gueronnière en alcanzar un poco de esa libertad tantas veces anunciada.

Entretanto, para que se brelleve la actual situacion con paciencia y para disimularle la severidad de los últimos golpes de que ha sido objeto, dícese que se prepara un proyecto de ley encaminado á la supresion del decreto sobre la firma de los artículos de los periódicos. Supónese que se restablecerá la legislacion antigua sobre la materia.

Esto entra ya en la teoria de los que han dicho que no es justo herir á dos á un tiempo, esto es, al diario y al redactor del artículo que sea objeto de censura.

Para el dia 29 de enero se anuncia la convocacion de las Cámaras, y lo propio que el año pasado se trata de restablecer la antigua tribuna en el Cuerpo legislativo. Esta cuestion no es tan fútil como pudieran creer algunos; pues la tribuna es una señal material, una especie de símbolo de la importancia de las luchas oratorias. Por esto se considera de tanto interés su restablecimiento.

No recuerdo si le hablé ya de la frialdad actual de relaciones entre las cortes de Roma y Rusia. Recientemente me han dado de ello un nuevo y significativo indicio. En el gran banquete dado últimamente en Roma por Mr. de Kisselef, no se pronunció un brindis siquiera en favor del Papa. Esto es tanto mas notable, en cuanto el dia anterior en el banquete de Mr. Bach, el representante austriaco, se pronunciaron entusiastas brindis en obsequio del Padre Santo. Mr. de Lavalette se negó á asistir al banquete de Mr. de Bach, á causa de la disidencia suscitada entre ambos embajadores relativamente á Francisco II. Ya sabe V. que Mr. de Lavalette aconsejó al Rey de Nápoles que saliese de Roma, en tanto que Mr. Bach ha sido uno de los que con mas decision han abogado por la resolucion contraria.

Me han asegurado que se han reproducido las desavenencias entre Mr. de Persigny y Mr. Fould. El *Diario de los Debates* habra sido sin duda la ocasion de este suceso, conforme se lo indiqué á V. Parece que Mr. de Persigny, dominado de un verdadero furor imperialista, se proponia tambien dar una advertencia á la *Patria* por el artículo de Mr. de la Gueronnière. Mr. Fould, persistiendo en su idea primitiva, á pesar de la oposicion que encuentra, dícese que va á hacer nombrar en cada ministerio, como le indiqué á V., un registrador de Hacienda encargado de velar para que los ministros no se escedan de lo señalado en el presupuesto: ya se comprende muy bien que los ministros no están muy satisfechos de semejante innovacion; pero esperan sin duda que se aumentará su respectivo presupuesto. Esto es una consecuencia de las aplicaciones de un artículo á otro. Ya se trata de aumentar los cuadros de la marina.

Ha muerto el cónsul de Rusia en Paris, Mr. Kuster.

Acabo de saber que Mr. de Gobineau, ministro de Francia en Persia, despues de haber corrido gravísimos peligros á consecuencia de las nieves que cubrian los caminos, ha llegado á Teheran, procedente de Paris.

A consecuencia de las nuevas organizaciones que se atribuyen á Mr. Fould, asegúrase que el Consejo de Estado será dividido en dos grandes secciones, la de lo Contencioso y la de Negocios estraordinarios.

Dícese que en Berlin no quieren al príncipe de Reuss para sucesor del conde de Pourtalés, porque le encuentran demasiado imperialista.—*P.*

Nápoles 25 de diciembre.

Sin embargo del estupor que causó el fusilamiento de Borges, el movimiento reaccio-

nario sigue lo mismo que antes; la única alteracion que ha ocurrido en el campo de los insurrectos es que las partidas se han fraccionado, no pudiendo contar con un jefe capaz de conducirlas unidas, y que se les han incorporado muchos jóvenes de la última quinta.

En las Calabrias, que se suponian ya pacificadas, existen todavia algunas partidas; una de ellas que recorre el distrito de Policastro, está compuesta casi esclusivamente de prófugos. Estas noticias que he recibido por conducto particular las confirma el diario *Il popolo de Italia* del 23 de diciembre, que dice lo siguiente:

«En la Calabria, donde se creia que las partidas habian quedado estinguidas, han vuelto á aparecer nuevos insurrectos de algunos dias á esta parte, habiendo ocupado otra vez la fuerte posicion de Tiriolo, desde cuyo punto interceptan las comunicaciones, detienen los correos y exigen contribuciones á los liberales.»

Il Corriere Lucano, diario unitario que se publica en la Basilicata, llama la atencion del gobierno sobre nuevos planes que se atribuyen á la reaccion, en estos términos :—«Es necesario oponerse á los nuevos proyectos de los insurrectos. Esto que es muy fácil hoy, podria no serlo otro dia. Las partidas borbónicas se reunen en las vastas llanuras que se estienden á lo largo de las costas del mar Jónico protegidas por las fuertes posiciones del interior. El clima de esta comarca es templado y salubre. Si los reaccionarios se establecen en ella ¿se las podrá arrojar de allí hasta la primavera? Esto no será posible sino se ocupa en seguida el paso de Policore.»

Un parte telegráfico recibido anteayer dice : «Matera 23.—Algunas partidas de insurrectos han ocupado las aldeas y los bosques situados en la fuerte posicion de Policore. Otras partidas se han situado tambien en otra posicion llamada Toppodicilio.»

Estos dias pasados han ocurrido algunos encuentros entre los reaccionarios y las columnas piamontesas; cerca de Ascoli un escuadron de lanceros de Milan se batió con una fuerza de caballeria borbónica.

Cipriani se mantiene en la provincia de Avelino, en el territorio comprendido desde el Taburno hasta el nacimiento del Sarno.

Una nueva partida mandada por Cosmo Colomba, procedente del Matese, ha tomado la direccion de las ruinas de Pontelandolfo y se cree que trata de ponerse en comunicacion con la fuerza de Cipriani.

En Nápoles, como siempre, se nota una sorda agitacion. Los diarios del partido piamontés no cesan de dar el grito de alerta, aconsejando al gobierno que vigile, puesto que los reaccionarios se agitan mucho.

Dias atrás se envió á la isla de Sicilia un vapor de guerra para embarcar los quintos de dicha isla; el vapor ha regresado sin traer un solo individuo.

El dia 22 el Vesubio volvió á vomitar una columna de humo negro y espeso. En las localidades contiguas á la montaña se esperimentaron nuevos temblores de tierra. Ayer en Nápoles el tiempo estaba lluvioso, pero tan pronto llovia agua como ceniza, fenómeno que no se habia repetido desde la erupcion de 24 de octubre de 1822.

La ciudad de la Torre del Greco fué abandonada por los habitantes, temerosos de ser víctimas de la lava. En vista de esto, el gobierno envió algunas compañías para guardarla, pero cuando pasado el peligro los fugitivos regresaron á sus hogares, dieron parte á las autoridades de que faltaban en ellos diferentes efectos de valor. Doce individuos de aquel destacamento deben ser pronto juzgados en Consejo de guerra, y muchos otros se encuentran detenidos en el Castillo Nuevo.

Berga 1.° de enero.

En mi correspondencia del dia de ayer, olvidóseme decir que el médico D. Pablo Florejachs, fué otro de los que instantaneamente se presentaron en el sitio de la ocurrencia, y que trabajó como todos saben, con celo y arrojo, pues se le veia cruzar los tejados con un perol en la mano, y vaciándolo enseguida sobre las terribles llamas.

El tiempo sigue amenazando lluvia, pero á pesar de todo no hace frio.

Zaragoza 1.° de enero.

(Del *Diario.*)

Teatro.—La funcion celebrada en la noche del lúnes, 30 de diciembre, ha sido un verdadero acontecimiento. En ella tuvimos ocasion de admirar por primera vez los prodigios del afamado artista don José Picco. Cuantos elogios hemos visto consignados en los periódicos de la corte y del estrangero y cuantos nosotros pudiéramos tributarle, nos parecen pálidos, atendido el mérito indispútable de este concertista y las maravillas que ejecuta en su tosco instrumento, sencillo silbato de tres agujeros, ó *zuffoletto*, como le llaman en Cerdeña, su pais

natal. Desde los primeros compases en la *Casta Diva* de la ópera *Norma*, se observó en el numeroso público que asistió á la función, un general movimiento de agradable sorpresa y admiracion, que fué creciendo gradualmente hasta el punto de verse el eminente artista interrumpido varias veces por los bravos y nutridos aplausos que resonaban en todo el coliseo. Es imposible describir el gran efecto que ha producido el señor Picco con su especial instrumento, que el público todo pudo examinar por sí mismo antes de levantar el telon. Los multiplicados y dulces sonidos que sabe sacar de un silbato tan pequeño, reproduciendo, como no se ha oido en ningun otro instrumento, las mas bellas creaciones de los primeros compositores italianos, el sentimiento, ternura, valentía y espresion que imprime á sus cantos, dejaron entusiasmados á todos los que le oyeron, cuya admiracion subió de punto al oir la magnífica pieza *El Carnaval de Venecia*, que se hizo repetir en medio de los mas estrepitosos aplausos.

Palma 28 de diciembre.

(Del *Diario.*)

Leemos en el *Eco de las Baleares* que por Real órden de 17 del actual ha sido nombrado Contador de Hacienda pública de esta provincia D. Eduardo Infante.

—R. I. P.—En la mañana de ayer pasó á mejor vida, contando 70 años de edad, el M. I. señor D. Guillermo María Dezcallar, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral.

—De Felanitx nos escriben lo siguiente:

«El dia 23 del actual hallándose trabajando en el campo á puesta del sol María Barceló, de unos 32 años de edad, en compañía de otra mujer en el paraje llamado *can Vanet*, distante cinco cuartos de hora de dicha villa, se les presentó el marido de la Barceló que venia de Palma donde habian pasado á vivir habria sobre medio año; y se acercó á su mujer y la dijo: ¿esta es funcion de hacerme, María? Y sin contestarle esta ni mediar mas palabras, la cogió de un brazo, la echó al suelo, le puso una rodilla encima y le dió siete cuchilladas mortales, dejándola cadáver. El agresor se separó unos 27 pasos de aquel punto, sentándose debajo de un algarrobo; y llegando tal suceso á noticia de la Guardia civil se presentó luego, prendiendo al agresor sin la menor resistencia de éste, quien confesó el delito ante la misma, y otras personas que allí acudieron, refiriéndoles: «que el haberle huido su consorte de su casa de Palma y su vida licenciosa le habia obligado á cometer aquel delito de que no se arrepentia.

Noticia de los fallecidos el dia 2 de enero de 1862.

Casados 1	Viudos »	Solteros »	Niños 1	Abortos »
Casadas 2	Viudas 1	Solteras 1	Niñas 1	

Nacidos: Varones 2 Hembras »

REMITIDOS.

Señor Director del *Diario de Barcelona.*

Muy señor mio: Habiendo publicado en el número 364 de su periódico del lunes 30 de diciembre de 1861, bajo la firma del secretario de la Redaccion, la sentencia, que, en la causa formada á don Cláudio Fontanellas por usurpacion del estado civil en el juzgado de primera instancia del distrito de Palácio de esta ciudad, ha pronunciado el señor don Francisco de Larraz el dia 28; forzoso es que se sirva Y. insertar tambien las siguientes líneas en el mismo diario.

Como en esa sentencia, despues de declarar y penar al procesado en cuanto ha parecido bien al señor juez, se manda ademas que como reos de falso testimonio se proceda á lo que haya lugar en pieza separada contra veinte y dos de los testigos que han declarado en apoyo de los descargos del procesado, señalándoles con sus nombres y apellidos; debe saber el público: 1.° Que esa sentencia no está consentida, ha sido apelada en todas sus partes y admitida la apelacion en ambos efectos el dia de ayer, y por consecuencia está en suspenso como sino se hubiera pronunciado hasta que recaiga fallo del Tribunal superior. 2.° Que no puede formarse concepto exacto por ahora de la veracidad ni del valor que tengan las declaraciones de los testigos mandados encausar por el juez; y menos todavía puede formarse opinion de si los testigos del sumario en que se ha fundado la sentencia han dicho mas verdad que los examinados en el plenario para apoyar los descargos; y cuales de ellos podran ser dignos de encausacion, por que no ha habido discusion sobre ello, ni existe prueba de tachas, y por esto se funda el mandato del juez en la apreciacion particular y el concepto unico y esclusivo que de las declaraciones ha formado el mismo señor don Francisco de Larraz, que puede ser grandemente equivocado.

Y como es indudable que el buen nombre de los veinte y dos testigos que el juez califica de reos de falso testimonio, y manda encausar en esa sentencia, queda lastimado en la opinion pública por la duda y la presuncion de verdad que ofrece la sentencia en que se lee tal mandato absoluto de ese género; y es de creer que ese mandato, publicado, sirva para preparar los ánimos y retraer por el temor á las mismas personas nombradas en él, de ratificarse si á ello fueran llamadas, ó á otras que pudieran declarar sobre los descargos y sobre la identidad del procesado, para el caso, probable, en que el tribunal superior mandase practi-

car cualquier prueba que consideraseconducente; se ruega á cuantos hayan visto y lean la sentencia, que suspendan su juicio sobre ella, y sobre la calificacion de reos de falsedad hecha de los testigos nombrados hasta que luzgue el tribunal superior: teniendo presente, que si pudiera prevalecer el mandato de ese procesamiento, aceptarán la demanda en cualquier sentido, y usarán de todos los derechos y acciones que les competan en debida forma y contra quien corresponda, tranquilas como están sus conciencias de haber declarado bajo de juramento la verdad que saben y de que están convencidos.

Barcelona 31 de diciembre de 1861.—Por sí y por los demás interesados, firman Pedro Quintana.—José Calbet.—Magdalena Puig.—Miguel Lladó.—Leopoldo Rossi.—Rita Cruxellt.—Como defensor del procesado y autor de este remitido, *Manuel de Nieva Barreras.*

Calella 1.° de enero.

Hace tres años, que una señorita vecina de esta, huérfana, jóven y de un capital regular, ha querido consagrarse esposa de Jesucristo, y que la infancia de todas las clases de la sociedad puedan disfrutar de la educacion gratuita, como que ha cedido su propia casa para convento á las monjas de la órden de Nuestra Señora, que se dedican á la enseñanza de esa capital; y á no ser por la cooperacion de varias personas de influencia y en particular de su tio, organista de esta Sta. parroquia, no hubiéramos sabido cuando habríamos tenido el placer de entregar nuestras hijas á la educacion de dichas religiosas.

Pero segun noticias fidedignas, el 8 del corriente S. E. I. el Sr. Obispo de esa diócesis, en compañía de algunos canónigos de esa Sta. Iglesia Catedral, de su correspondiente comitiva, junto con las religiosas que deben residir en este convento, saldrán en el primer tren del ferro-carril del Este, y al llegar á esta descansarán un rato, dirigiéndose despues á la parroquia para dar gracias al Todopoderoso de haberles concedido la fundacion de un convento en esta, ocupando la cátedra del Espíritu Santo el muy digno orador don Tomás Sivilla, canónigo doctoral, en donde vestirá el sagrado hábito la que ha renunciado las riquezas mundanas, en compañía de su prima.

Despues de haber concluido la funcion, en procesion solemne se acompañará el Santísimo Sacramento á la Iglesia del dicho convento.—*X.*

Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redaccion : MELCHOR ALIÓ.

Anuncios judiciales.

En virtud de providencia dada por el señor D. Nicolás de Miranda, juez de primera instancia del distrito de las afueras de Barcelona, en méritos de los autos ejecutivos promovidos á instancia de D. Domingo Roura á nombre y representacion de D. Pablo Suñol contra D. Pablo Arenas, sobre pago de cantidades, se pone á pública subasta por término de veinte dias una casa de pertenencia de este último situada en la villa de Badalona y calle de Manresa, señalada de número catorce, compuesta de bajos y primer piso, huerto y algibe, que linda á oriente con el torrente llamado de las costas, á mediodía con la espresada calle, á poniente con D. Juan Corbella, y á cierzo con los sucesores de D. Francisco Rusany, cuya casa, huerto y algibe citado está valorado en trece mil quinientos reales vellon, sin deduccion de cargas que graviten sobre la misma, habiéndose señalado para el remate el dia veinte y tres de enero próximo, á las diez de su mañana, en la audiencia de su señoría, sita en esta villa, calle Mayor. Gracia veinte y ocho de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Por mandado de S. S., José Huberti, escribano. 2

—Juzgado de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad.—En virtud de lo dispuesto por el señor juez del mismo, con providencia de veinte y uno del corriente, en el juicio ejecutivo seguido por José Belort contra Pedro Piñol, se saca á subasta una carretela tasada en nuevecientos sesenta reales, que se rematará por el subastador D. Francisco Vila el dia diez de enero próximo, á la una de la tarde, en el Encante, junto á la Casa Lonja. Barcelona 31 de diciembre de 1861.—Cayetano Menós, escribano. 2

Anuncios oficiales.

Canal marítimo de Suez.—Desde el dia 2 del próximo mes de enero, de las diez de la mañana á la una de la tarde, se pagarán en el despacho del infrascrito, calle de la Libreteria, núm. 22, los intereses semestrales de las acciones de la compañía suscritas en Barcelona. A tenor de lo dispuesto por el Consejo de Administracion, los señores que tengan certificados nominativos presentarán sus títulos y los recogerán despues de anotado el pago del dividendo. Los señores que tengan títulos al portador cobrarán mediante entrega del cupon que venderá en 1.° de enero próximo, dando unos y otros el correspondiente recibo, y presentando las acciones en el acto de cobrar el cupon, para lo cual tanto los certificados nominativos como los títulos al portador deben haber pagado 200 francos por accion.—Barcelona 31 de diciembre de 1861.—El delegado de la Compañía en España, Antonio Brusi y Ferrer. 9

—Ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.—Debiendo adquirir esta Sociedad 14,000 toneladas de coke Newcastle; 7,200 id. de carbon en panes; 400 id. de carbon de fragua, y 450 carbon de Newcastle, se librará su provision al que mejor postura hiciere, siendo ella admisible, á cuyo efecto se abre subasta pública que tendrá lugar á las doce del dia 31 de enero de 1862 en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle de Moncada, n. 14, cuarto principal. Las personas que quieran tomar parte en la referida subasta deberán hacerlo con estricta sujecion al pliego de condiciones que desde este dia estará de manifiesto en Barcelona en la secretaría de la Sociedad, en Paris en casa Ad. Marouard y compañía, y en Lóndres en casa Mr. George Crawfor Rew, 29 Austin Friars, y dirigir sus proposiciones en pliego cerrado á la Administracion, donde serán recibidas hasta el dia mismo de la subasta debiendo advertir que serán desechadas las que no sean para todo el suministro. Barcelona 31 de diciembre de 1861.—Por la Sociedad ferro-carril de Zaragoza á Barcelona, el Administrador, Joaquin Arimon. 0

—Sociedad de Navegación é Industria.—Los tenedores de obligaciones de esta Sociedad podrán servirse pasar á percibir los intereses de las mismas correspondientes al segundo semestre de este año todos los días no festivos en la caja social, Rambla de Santa Mónica, n. 14, bajos, desde el 2 de enero próximo, de diez á dos de la tarde. Barcelona 28 de diciembre de 1861.—Por la sociedad de Navegación é Industria, su administrador, Eusebio Golart. 2

—Empresa del ferro-carril de Barcelona á Mataró y Gerona.—Los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad podrán mandar percibir desde el 2 del entrante, exceptuando los días festivos, los intereses del 2.º semestre de este año, mediante presentacion del cupon n.º 2 al tesorero de la Sociedad, plaza de Medinaceli, n.º 1, piso principal. En la misma tesorería se facilitarán las facturas necesarias para el pago de dichos cupones. Barcelona 30 de diciembre de 1861.—P. A. de la J. D., José Marsans y Triay, secretario. 4

—Caja Catalana industrial y mercantil.—Cumpliendo con lo que previenen los artículos 43 de los Estatutos y 25 del Reglamento de esta Sociedad, se convoca á junta general ordinaria de accionistas para la misma, para el dia 2 de febrero próximo, á las once de la mañana. La reunion tendrá lugar en el despacho de la Sociedad, calle de Escudillers, núm. 76, cuarto principal. Los señores accionistas que á tenor de los artículos 21 de los Estatutos y 27 del Reglamento, tengan voz y voto en las juntas generales y quieran concurrir, se servirán pasar á la secretaría de la Sociedad en los dias 30 y 31 de este mes, y los que quieran concurrir, se servirán pasar á la secretaría de la Sociedad en los dias 30 y 31 de este mes, y 1.º de febrero próximo, de nueve á dos de la tarde, y se les entregará la correspondiente papeleta de entrada. Barcelona 1.º de enero de 1862.—El administrador, N. Moragas. 16

—Alcaldía Corregimiento de Barcelona.—En el dia de hoy he concedido permiso á la Junta de obras del Gran Teatro del Liceo, para que pueda trabajar en las noches de los dias laborables en la reedificacion del mismo, á fin de adelantar los trabajos cuanto sea posible. Lo que pongo en conocimiento del público para que no se haga impedimento alguno en ello. Barcelona 31 de diciembre de 1861.—El Alcalde Corregidor, José Santa-María. 16

—Alcaldía Corregimiento de Barcelona.—D. Francisco Gel se servirá presentarse en la secretaría de esta Alcaldía donde se le comunicará un asunto que le interesa. Barcelona 31 de diciembre de 1861.—El Alcalde Corregidor, José Santa-María. 16

—Administracion del Hospital provincial de Sta. Cruz de Barcelona.—Se recuerda que el sábado, dia 4 del corriente, á las doce, tendrá lugar con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta secretaría, la subasta del suministro de carne de carnero á este Establecimiento durante el presente año, debiendo presentarse las proposiciones en pliego cerrado antes de la hora indicada. Barcelona 3 de enero de 1862.—Fernando de Osso, secretario. 16

—Los señores suscritores á los bailes de máscara que tendrán lugar todos los jueves de la presente temporada en los espaciosos salones del Casino de la calle del Hospital, núm. 51, y que no hayan pasado á recoger sus títulos, podrán hacerlo todos los dias de siete á diez de la noche en la consergería del propio Casino.—La Comision. 16

Parte religiosa.

Hoy habrá retiro de señoras en el antiguo templo de San Miguel, empezando por la mañana á las nueve y media, y por la tarde á las tres y media.—Por la mañana, á las doce, continuará el novenario del nacimiento con exposicion de Su Divina Majestad y misa rezada, concluyendose con la adoracion. Por la tarde, la cofradía del Sagrado Corazon de Jesus celebrará su funcion mensual con exposicion de Su Divina Majestad y sermon que dirá el Rdo. D. Joaquin Marimon, Pbro.

Esta tarde, á las seis, en la parroquial de San Agustin, empieza la novena que la Cofradía ó Córte de Nuestra Señora de la Buena Nueva dedica á los Santos Reyes.

La ilustre y Venerable Congregacion de Nuestra Señora de los Dolores celebrará esta tarde, á las seis, sus espirituales ejercicios, siendo el orador el Rdo. D. Felipe Rodés, Pbro.

Doña Rosalia Ponte de Xivixell (Q. D. G. G.), pasó á mejor vida el dia 23 de diciembre. Su esposo y parientes, al rogar á todas las personas amigas de la difunta la tengan presente en sus oraciones, suplican á las que por olvido no hubiesen recibido esquela de invitacion, quieran servirse asistir á alguna de las misas que en sufragio de su alma se celebrarán desde las ocho á las doce de la mañana del dia cuatro del corriente en la iglesia parroquial de San Jaime, y la tributarán así el último obsequio. El duelo se despedirá en la iglesia.

Don Ramon Vallhonesta y Casals falleció el 7 de diciembre último. (E. P. D.) La esposa, hijo hermano y demás parientes, ruegan á los amigos y conocidos que no hayan recibido esquela de aviso, se sirvan tenerlo presente en sus oraciones y asistir á los funerales que para descanso de su alma se celebrarán el sábado 4 del corriente, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula. El duelo se despide en la iglesia.

DON JUAN TORRAS Y MARTI,

falleció en 24 diciembre último. (Q. E. P. D.)

Su esposa, hijos, hijas, hijas políticas, hermana y demás parientes, ruegan á todos sus amigos y conocidos á quienes por olvido no hayan mandado esquela de convite, se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de Santa Ana el sábado dia 4 de enero, á las diez de su mañana. El duelo se despide en la iglesia.

Parte económica.

LA CATALANA. Fábrica de bujías esteáricas, estearina y jabon. Calle del Arco del Teatro, n. 63, frente de la del Olmo. 9

LA CIENCIA PARA TODOS.

Coleccion escogida de razones que esplican varios fenómenos naturales de todos conocidos, pero generalmente mal esplicados.

Esta importante obra, traducida de la 20.ª edicion inglesa, consta de 344 páginas en cuarto, con varios grabados intercalados en el texto, y se vende en rústica á 12 rs. el ejemplar.

La mitad del importe de la obra en rústica se puede satisfacer con recibos de suscripcion del **Diario de Barcelona.**

En la Administracion de dicho **Diario**, se encontrarán ejemplares encuadernados en percalina, con relieves dorados y de color. Esta encuadernacion se paga á parte y cuesta 4 rs. A los que verifiquen el pago con recibos del **Diario** les saldrá cada ejemplar encuadernado en percalina por 10 rs.



CARMELO.

Establecimiento premiado con medallas de oro, plata y bronce en diferentes esposiciones.

Situado en San Juan Despí, inmediato á la estacion que el ferro carril de Martorell tiene en San Feliu de Llobregat. En ferro-carril á 30 minutos de Barcelona.

Arboles frutales, colecciones de vides, fresas, groselleros, tubérculos, etc.
Plátanos, olmos, fresnos, acacias, álamos, sauces, moreras, etc.
Abetos, cedros, tuyas, cipreses, arancarias, wellingtonias, magnolias, etc.
Coleccion de rosales, paconias, dahlias, etc.
Plantas de invernáculo de tierra de brego etc.

El establecimiento no recomienda sus productos, solo ruega á los que deseen obtener árboles y plantas, le favorezcan con una visita. Correspondencia al director del Carmelo Barcelona. 8

TRASPASO. En uno de los puntos mas céntricos de esta capital hay una magnífica tienda lujosamente arreglada que desea traspasarse sin bonificacion alguna, con géneros ó sin ellos, si la persona que entrase solo le conviniese aparadores y armarios.

Puede servir para quincalla, tienda de ropas, confitería de lujo, etc., etc. Tiene seis puertas, y hace esquina, con un grandioso sótano muy claro, y un magnífico entresuelo con seis balcones.

Dará razon D. Jaime Martinez, carpintero de la calle Cirés, n. 2. 2

PRIVILEGIO DE 15 AÑOS.

PEINES DE GOMA
DE FAUVELLE DELEBARRE.

10, Boulevar Bonne-Nouvelle, Paris.

Tal y tan grande es la perfeccion que Mr. Feuvelle Delebarre ha dado á los peines de goma (caoutchouc), que ha merecido una medalla de primera clase en la Esposicion universal de 1855. La verdad es, que sus peines nada dejan que desear: son mucho menos quebradizos que los otros peines, no se hienden y son infinitamente mas suaves.

Mr. Fauvelle Delebarre, cuyos productos llevan todos su estampilla, fábrica tambien muy en grande, peines y peinetas de concha, y en su fábrica se hallan los modelos mas nuevos y variados.

Sus peines se venden en casa de los principales quincalleros, perfumistas y peluqueros de España.

VENEREO. Su curacion en quince dias, sin el uso del mercurio y por el tratamiento de M. Ricord: enfermedades de la vista, herpéticos, escrofulosas, y todas las demás que se forman en las vias urinarias. Dirigirse á la calle del Conde del Asalto, n. 16, piso 1.º, en cuya entrada se halla un memorialista: se recibe de 9 á 1 y de 5 á 8 de la noche. 11

AVISO INTERESANTE.

DON CÁRLOS KOTH, CIRUJANO DENTISTA.

Participa á sus amigos, favorecedores y al respetable público en general que los muchos compromisos que tiene contraidos le obligan á permanecer en esta ciudad hasta el 15 ó 20 de enero por lo cual seguirá ejerciendo su profesion como tiene acreditado en toda España y principales capitales de Europa.

Lo que avisa á fin de que las personas que deseen conservar su dentadura ó la de sus hijos ó necesiten dientes artificiales, aprovechen esta ocasion, previniéndoles que cada año vendrá uno ó dos meses á Barcelona.

Vive en la fonda de Italia, calle del Conde del Asalto, núm 9, cuarto número 11; de once á cuatro.

CARBON VEGETAL DE ITALIA.

Se vende de superior calidad al detall, por los mismos capitanes conductores á una peseta y seis cuartos la arroba, en la calle de Jupi, n. 16, y calle de Fonollar, n. 14. 1

LOCALES PARA FABRICACION.

Obrador, cuadras, tienda para despacho y buena habitacion con agua de pié, hay para alquilar Dirigirse á la calle del Rech Condal, n 6, inmediata á la plaza de San Pedro. 1

CASA LÉON LELIÉVRE É HIJO,

calle de Fernando VII, entrando por la del Vidrio, n. 2, entresuelo.

CAJA DE PRÉSTAMOS

sobre alhajas, géneros y prendas de toda clase. 8

Libros.

Manual de bolsillo para uso del papel sellado, acompañado de un diccionario para su mejor inteligencia por D. N. C. Forma un tomo en 16.º y se vende á 4 rs en La Española, calle Ancha, n. 16. Los de fuera Barcelona que deseen obtenerlo, pueden mandar 10 sellos de cuatro cuartos á D. I. Lopez, editor, Barcelona y se les remitirá por el correo, franco el porte. 2

Guia de forasteros en Madrid, y estado militar de España y Ultramar para el año 1862 Se vende en la libreria de Cerda, calle de la Plateria.

Avisos.

Hay un jóven, heredero de setenta mil libras de patrimonio, que desea encontar una heredera de patrimonio ó de comercio. Dará razon el escribiente de la calle de Fernando VII, n. 2, advirtiendo que todo está libre. 2

Hay un sugeto que desea colocar 500 duros en una fábrica ó otro establecimiento en donde pudiera darsele ocupacion. Darán razon en la calle de Guardia, n. 1, piso 2.º izquierao. 7

Los señores que por el último correo de la isla de Cuba hayan recibido letras á cargo de D. José Rovira Alcovér, podrán presentarlas todos los dias desde las diez de la mañana á las dos de la tarde en la calle de la Merced, n. 21, piso 2.º 2

En el antiguo taller de encuadernacion de Pedro Vives, plaza de Santa Ana, n.º 7, se sigue encuadernando desde lo mas comun á lo mas superior, con la solidez y economia posibles. Se hallan de venta en el propio establecimiento, misales, breviarios, cuadernos para misas de difunto, libros de evangelios y epistolas, octavas del año y el celebrado Amigo de los enfermos, por D. José Oriol Ronquillo. 6

Se necesita un oficial barbero para todo estar que sepa bien su obligacion. Calle Ancha, n. 4 tienda. 11

Para una tienda de hilos y otros géneros se necesita un dependiente de 13 á 16 años de edad, prefiriéndose al que esté ya versado en el despacho de dichos artículos. Dirigirse á la calle de la Carasa, n. 4, piso 1.º 13

Un jóven dependiente de una casa de comercio desea colocacion para horas desocupadas. Informarán en la calle del Gobernador, número 16, piso 1.º 13

Barbero ó peiquero. Se necesita uno en la plaza del Teatro Principal, n. 1, en casa Arbó y Badiña. 13

Antonio Blanc, carpintero, ha trasladado su taller á la calle de Lancaster, n. 18, tienda. 2

Un sugeto de responsabilidad ocuparia algunas horas en un escritorio ó comisiones. Darán razon en la calle de San Pablo, n. 23, piso principal. 11

Barbero.—Se necesita uno en la peluquería de Vicente, en la calle de la Union, n. 13. 4

Rifa á beneficio de un baldado de piés y manos.—Los números que han salido premiados en el sorteo verificado el 1.º de enero de 1862 son los siguientes: 1.ª suerte, 6478.—2.ª id., 6697.—3.ª id., 15,048.—Los agraciados pasarán á recoger los premios en la calle de Salvadors, n.º 4, tienda. 16

Casa de huespedes.

En la calle de la Tapineria, número 18 piso 2.º hay una familia que tiene dos salas con alcoba para uno ó dos caballeros á todo pupilaje.

En la calle Robador, n. 4 piso 1.º hay una señora sola que desea encontrar uno ó dos señores para toda asistencia. 11

Hay una familia que desea encontrar uno ó dos caballeros para tratarlos como de familia. En la confiteria del Circo, calle de Monserrate, n. 11, darán razon. 11

Ventas.

VERMIFUGOS.

La pomada con la que se hacen unturas en el vientre es muy eficaz para matar las lombrices y purgar suavemente, al paso que es muy cómodo para los niños que no quieren ó no pueden tomar medicinas.

Los confites de Santonina, los anises alejandrinos, las pastillas de tafomelanda, las pastillas de chocolate son otros tantos vermífugos ó antihelmínticos los mas celebrados para destruir las lombrices, vermes ó acarides etc., tanto para las criaturas de todas edades como para los adultos. Venden se en la botica de la Trinidad, calle de Fernando VII, n. 21. 2

Esencia de zarza concentrada a la mas alta presion del vapor, preparada por Borrell hermanos. Es tan conocida y acreditada en toda España, que es preferida a todas las demas, como el mejor depurativo, regenerativo y atemperante de la sangre. Constantemente hay un surtido de diez mil frascos, asi es que podemos cumplir en el acto cualquiera pedido que se nos haga: lo que avisamos á los señores farmacéuticos, droguetes y demas personas que tengan encargos al por mayor.

Botica de Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina a la de San Ramon, n. 52.

¡DOLOR DE MUELAS!

Creosota cloroformizada de Royer.—Calma en dos minutos los dolores mas violentos, evitando el arrancaalas, y las preserva de la caries.—Cimento odontofilo.—Para empastarse uno mismo las muelas y dientes cariados, sin necesidad de dentista y con economía.—Depósito: farmacia Francesa, Call, n. 17, esquina de la de Santo Domingo.—Gerona, Garriga.—Villafranca, Nogués. 11

Se desea vender una casa-torre con sus tierras y agua para riego, situada en el término de la villa de Gracia, llamada Torre chica de Larrard. Dara razon el notario don José Pla y Soler, calle de Templarios, n. 16, piso 2.º 9

El dia 10 del corriente, de once á doce de la mañana, en el anden del puerto y lugar de costumbre, se subastarán al mejor postor, y si la propos cion es admisible á juicio de la Comision, los vapores «Indico» y «Argos», por el subastador don Juan Santasusagna, en cuyo poder obran las condiciones é inventarios. 16

NO MAS OPERACIONES DE OJOS

El agua celeste del Dr. Rosseau, de Paris, para la curacion radical de todas las enfermedades de ojos, como cataratas, úlceras, nubes, inflamaciones, etc., etc., fortifica las vistas débiles, quita la gota serena y calma los dolores mas vivos. Las personas que vislumbran todavia sombras y neblinas, pueden estar seguras de recuperar completamente la vista en el espacio de 10 á 15 dias. Paris en casa M. Paul Bonfarmacéutico, rue des Saints-Pères, 12.—Los pedidos á mi agente don R. Cuyás, calle de Llauder, n. 4, Barcelona. Esta calle está al pié de la bajada de la muralla de Mar, frente de la Lonja y S. Sebastian, y Dr. Andreu, Reus. 6

Venta de maderas.—Se venderá en pública subasta el sábado, 4 del corriente, á las nueve de la mañana, una partida de tablas de madera, y otra de cavirones en el depósito que hay lado de la estacion del ferro-carril del Centro. 11

Se vende á un precio módico una caldera de vapor de la fuerza de 3 caballos, que todavia funciona. Darán razon en la calle del Alba, n. 18, tienda del carpintero italiano. 0

Se hallan en venta 289,000 palmos de terreno que tendrá frontis á la gran via y á la Rambla, cerca del gigois; 138,000 de ellos edificables, y los restantes 150,000 que han de ocupar á dos via y Rambla: se admitirán propo iciones p r todo junto ó por separado. En poder del notario que vive en la casa n. 21 de la calle de la Canuda, se hallan los documentos y darán razon. 16

Se hallan para vender 2 batanes, 10 cardas con su canal y máquina de tenuir, una máquina de esr erillar, 3 bancos mamares compuestos de ocho cabezas cada uno, una mechera de 100 husos, aspas y otros varios útiles, todo lo cual se venderá por junto ó separado. Darán razon en la calle de la Aurora, n. 24. 13

Aviso interesante.—Carbon vegetal de Italia, vendido por los mismos capitanes á 1 peseta 6 cuartos la arroba. Se procederá á la venta al detall de cinco cargamentos carbon de Roma, superior calidad. Depósitos calle del Pasaje (al lado del mercado de S. José), n. 7, calle de Jupi, n. 16, calle de Fonollar, n. 14, y calle de Baños viejos, n. 14. 2

SE VENDE una tienda de hilos muy antigua y acreditada, en buen paraje. En la calle del Cármen, núm. 3, bejalateria, frente de Belen, darán razon. 2

Por ausentarse su dueño se venderá una tienda de revendaria, situada en buen paraje de esta ciudad. Informarán en la calle de Valldonsella, n. 1, tienda. 4

Alquileres.

Se desea alquilar un almacen que sea de grande capacidad en punto céntrico. Darán razon en la calle de la Libreteria, n. 8, tienda. 2

En la calle de Abaixadors hay un grande primer piso para alquilar, con lavadero y agua de pié, y con gas en la escalera. En la calle de Lancaster, n. 3, piso cuarto, darán razon. 1

En la calle del Cármen, n. 50, hay para alquilar un espacioso primer piso, con agua de pié, lavadero y un terrado. En el 2.º piso informarán. 1

Quedará desocupado por todo el presente mes un almacen con muy buenas luces: tiene 144 palmos de largo y está situado en la calle del Monjuí del Cármen. Informarán en el mismo almacen. 11

Pérdidas.

Se suplica á la persona que haya encontrado una cartera que se ha perdido por varias calles de esta ciudad, que contenia medio billete de la Loteria de Madrid, núm. 2059, y algunos otros papeles, que lo presente en la calle de Tarasa, n. 10, entresuelo, que se le gratificará. Se advierte que ya se ha dado aviso á la Administracion de dicho número. 6

El dia 29 del pasado, desde la estacion de San Andrés de Palomar, se perdió una perra perdiguera de oria. Se gratificará á quien la devuelva en la calle de Tantarantana, n. 11, tienda. 6

En la mañana del dia de año nuevo se perdió en la iglesia de Belen ó sus inmediaciones una cartera de señora, conteniendo algunos papeles y una moneda de cinco duros, que se daran con un duro mas de gratificacion al que la lleve á calle de Santa Ana, n. 26, piso 2.º 6

Se suplica á la persona que hubiese encontrado una libreta de la Caja de ahorros á favor de Pantaleon Brochal, se servirá devolverla en la calle de Jaime II, n. 9, tienda, donde se le gratificará. 4

El dia 1.° se perdió un alfiler de oro, con cabeza redonda esmaltada y sembrada de perlitas y varias piedras. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo en la casa n. 10, piso 4.°, de la calle de la Libreteria, se le darán 40 rs. de gratificacion. 4

En la iglesia de Santa Mónica, ó á su sa- lida, se perdió un rosario con un Santo Cristo de plata, el dia 31 de diciembre; en la calle del Vidrio, n. 6, piso 1.°, se gratificará su devolucion. 4

Nodrizas.

Hay una ama de leche que desea encontrar criatura para criar, ya se en casa de los padres ó en la suya; tiene 18 años de edad, primer parto y leche de un mes. Calle Canuda, n. 45, tienda, darán razon. 11

Se necesita un ama de leche. En la calle del Correo viejo, n. 7, piso 2.°, derecha, darán razon. 11.

Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 2 de enero de 1862.

Londres á 90 d. f. d. 19'45 p. p. un pf.—París á 8 d. v. 5'21 d. 5'16 p. p un pf.—Marsella 5'21 d. 5'20 id.—Madrid á 8 d. v. 1/2 d. d. p. d.—Cádiz 1 1/2 d. d. p. d.—Sevilla 1 1/4 d. d. p. d.— Málaga d. d. 3/4 p. d.—Granada d. d. 1 p. d.—Bilbao 3/4 d. d.—Santander 1/2 d. d —Murcia 1 1/2 d. d.—Alicante 1/2 d. d. p. d.—Valencia 1/8 d. d. p. d.—Burgos 3/4 d. d.—Oviedo 1/2 d. d.—Logroño 1 d. d. Vigo 1 1/2 d. d.—Cartagena 3/4 d. d.—Pamplona 3/4 d. d.—Zaragoza 1/2 d. d. p. d.—Coruña 1 d. d.—Valladolid 1/2 d. d.—Almería d. d.—Tarragona 1/8 d. d.—Reus 1/8 d. d.—Palma 5/8 d. d.—Gerona 3/4 d. d —Lérida 3/4 d. d.—Gibraltar 1 1/8 d. d.

EFECTOS PUBLICOS.

	Din.	Pap.	Operaciones.	Observaciones.
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado.	48'40	48'45		p. c. y C. cor.
Idem del 3 p. c. diferido.	42'35	42'40		Id.
Billetes de caballería.	98'50	98'65		

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado.			
Banco de Barcelona.	2,000 rs.	50 p. c.		90	
Caja Barcelonesa de descuentos.	4,000 rs.	20 p. c.	40'	40'25	
Caja Catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. c.		37	
Sociedad Catalana general de Crédito.	2,000 rs.	60 p. c.	79'65	79'75	
Crédito Mercantil Barcelonés.	2,000 rs.	40 p. c.	36'65	36'75	
Comp. Barcelonesa de seguros marítim.	20,000 rs.	18 p. c.		18'75	
La Aseguradora de seguros marítimos.	4,000 rs.	8 p. c.	6'	6'10	
Sociedad minera el Veterano.					59' 5 Duros una.
Fer.-car. de Barcel. á Mataró y Gerona.	2,000 rs.	Todo.			96'75 96'50
Idem del Barcelonesa á Manollers y Gerona.	2,000 rs.	Todo.	82'50	82'75	
Idem del Centro Seccion de Martorell.	2,000 rs.	Todo.			88'50, Id.
Idem de Zaragoza á Barcelona.	2,000 rs.	Todo.	63'	63'25	Cup. cortado.
Ob. de fer.-car. de Zar. Bar., c. 1 j. 1858	4,000 rs.	Todo.	93 25	93 50	Id.
Emis. en diciembre 1858 y enero 1859.	2,000 rs.	Todo.			89 50 88'75 Id.
Bienes Emision de mayo de 1859.	1,000 rs.	Todo.	89	89 25	Id.
Bienes Emision de setiembre de 1860	2,000 rs.	Todo.			88 75 89 Id.
Ob. fer.-car. de Bar. á Gra. y Ge. c. oc. 59y60.	2,000 rs.	Todo.			97 Id.
Ob. fer.-car. de Bar. á Mataró y Gerona.	2,000 rs.	Todo.	97 15	97 25	Id.
Bienes Navegacion é Industria.	2,500 rs.	Todo.	98'50	98'75	C. sem. 4 p c.
Ob. del Canal de Urgel. Em. julio de 1860	2,000 rs.	Todo.	86'75	87	Cup. cortado.
Ob. del fer.-car. del Grao de Val á Alm. Emision diciem. 1860, intereses 3 p. c.	1,000 rs.	Todo.			46 25 Id.

Reseña de la Bolsa del dia 2 de enero de 1862.

En los fondos públicos se observaba alguna demanda, y si bien no son muchas las operaciones que se han realizado, su cambio tenia alguna firmeza, cotizándose con dinero á 48'40, y papel á 48'45; cortado el cupon del último semestre. En la diferida sabemos pocas operaciones, y no tenia variacion su cambio, quedando despues de cortado el cupon de 42'35 á 42'40.

Acciones.

No se han observado grandes variaciones en este mercado, en el que el número de operaciones ha sido regular. El Banco de Barcelona tenia en su curso alguna calma, habiéndose realizado alguna oreracion á 90, que era el tipo á que quedaba. En la Catalana de Crédito, sus operaciones han sido escasas, y su cambio tenia alguna fijeza, así que entre 79'65 y 79'75, ha entretenido el curso de hoy; la Caja Barcelonesa tenia demanda á 40, cambio á que se ha negociado, y hallaba papel á 40'25; en la Caja Catalana se han verificado algunas operaciones á 37, cambio á que quedaba; y el Moviliario Barcelonés ha presentado algunas oscilaciones en su contratacion, siendo primero solicitado hasta 36'75, para bajar despues á 36'50; negociándose á última hora á 36'65, cambio á que quedaba dinero, con solo papel á 36'75.

En seguros no hay muchas operaciones, no obstante sus cambios se sostienen con alguna firmeza, solicitándose la Barcelonesa á 18'75, cambio á que se ha operado; la Catalana y la Ibérica quedaban de 9 á 9 25; la Asseguradora de 6 á 6'10, y el Ancora se ha negociado á 14'50; sin que en las demas se observen variaciones.

En ferro-carriles las operaciones que se han realizado denotan firmeza en sus cambios, habiéndose negociado el de Barcelona á Mataró y Gerona á 92'75 y á 92'50, cambios á que quedaba; el de Barcelona á Granollers y Gerona tenia su cambio de 82'50 á 82'75; el de Tarragona á Martorell y Barcelona se ha pagado á 88'50; y las operaciones á que ha dado lugar el de Zaragoza á Barcelona cotiado el cupon, tenian el cambio de 63 á 63'25.

En las acciones industriales era muy solicitada la España, la que obtenia el cambio de 101'50 sin que sepamos papel aproximado; la Industria era muy solicitada á 81, y la Fabril de 90'50 á 91.

En el Alumbrado continuaba el mismo cambio de 117'25 á 117'50; el Canal de Urgel tenia papel á 68, y el Veterano despues de haberse pagado á 59, ha dado lugar á operaciones á 58,

En obligaciones habia varias operaciones, y sus cambios se han sostenido hasta con alguna mejora, cotizandolas desde hoy en adelante todas con el cupon cortado ó intereses del semestre cobrados, y en esta forma regian los cambios de 97 para las de Granollers; de 87'15 á 97'25 las de Mataró; de 93'25 á 93'50 las de Zaragoza julio; de 89'50 á 89'75 las de enero; de 89 á 89'25 las de mayo; de 88'75 y á 89 las de setiembre; de 86'75 á 87 las del Canal de Urgel primera emision, á 98'50 dinero las de Navegacion é Industria, y á 46'25 operaciones las del Grao á Almansa.

BOLSIN.

El consolidado queda á 48'40.—La Catalana de Crédito de 79'65 á 79'75, y el Movillario Barcelonés de 36'65 á 36'75, y los demas valores sin variacion.—*F. R.*

HAVRE 29 DE DICIEMBRE.

Algodones.—Nuestro mercado, bastante encalmado al principio de la semana, se ha animado posteriormente, consiguiendo los precios una alza rápida y progresiva de 16 francos por 50 kil. Este movimiento de mejora parece apoyado sobre las últimas noticias de los Estados Unidos.

Las ventas de la semana ascienden á 9,281 balas. Los arribos se han reducido á 150 balas de Inglaterra.

Los corredores revisando hoy la cotizacion la han subido de fr. 16 por el muy bajo, de 14 á 16 por el bajo y muy ordinario, de 15 á 16 por el ordinario y de 16 por todas las clases superiores á las citadas.—En tal estado, resulta la clase muy bajo de Nueva Orleans á 138 francos, el bajo á 149 y el muy ordinario á 156.

El secretario de la Redaccion, MELCHOR ALIÓ.

Vigia de Cádiz del 25 de diciembre.—Berg gol. ing. Isabella, Semur, de Habour Grace, con bacalao. Entró ayer.—Observaciones marítimas: Del NO. viene un berg. que dista cinco leguas.—Han salido: Anoche el vap esp. de guer., de 6 cañones, Vulcano, Oreyro, para Algeciras. Hoy el vap trans. español Marqués de la Victoria, Peduchy, para la Mar. Berg. pol. esp. Antonieta, Esteva, con frutos, para Vera-Cruz. Berg. hol. Loisa Antusch, con sal, para Buenos Aires. Berg ing. Rapid, Corney, con sal, para Rio Grande. Berg. gol. amer. Island Queen, Covery, con sal, para Montevideo. Berg. gol. Castor, Jamne, con sal, para Rio Grande. Frag. esp. Casilda, Collazo, con azúcar, tabaco y aguardiente, para Gibraltar. Polacra-goleta esp. Angelita, Furió, con harina, para Barcelona. Gol. esp. Activa, Soler, con harina, para Barcelona.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. NNO. bonancible, alguna bruma—A las 12 Ventolinas del primer cuadrante, claro.—Al Ocaso. NNO. bonancible, celages.

Estracto del Lloyd del 28 de diciembre.

De Cardiff.—Dia 25 de diciembre. Victoria, Caneva, para la Habana.—26. Jalo, Arand, para Barcelona.
De Holyhead.—Dia 18 de diciembre. Julia, Smith, para la Habana.
A Liverpool.—Dia 27 de diciembre. Vapor Nieta, N., de Barcelona.—Cervantes, Tono, de Málaga.
De Serwick.—Dia 17 de diciembre. Ariel, Bruce, para Barcelona.
A Hartlepool.—Dia 27 de diciembre. Vapor Gitana, N., de Hamburgo.
A Londres.—Dia 27 de diciembre. Vapor Cid, Menohaca, de Bilbao.
De Lóndres.—Dia 27 de diciembre. Vapor Bilbao, N., para Bilbao.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Viajes á gran velocidad en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo español y francés.

Para Marsella.

Todos los lúnes y jueves á las cuatro de la tarde.

Para Alicante.

Todos los miércoles á las tres de la tarde.

Para Alicante, Malaga, Cádiz, admitiendo carga para Sevilla.

Todos los sábados á las tres de la tarde.

Los veloces y magníficos vapores **Madrid, Alicante, Marsella, Ciudad Condal y Paris**, son los que prestan este servicio con la regularidad y precision que tiene acreditada la Empresa.

Hay cámaras especiales para señoras, que son atendidas por esmeradas.

La carga deberá entregarse los mártes y viérnes por la mañana precisamente.

Se espenden billetes directos para Madrid

Consignatarios, Sres. don D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.



VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS DE A. LOPEZ Y C.ª

SALIDA DE CADIZ PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE, PUERTO RICO, SAMANÁ Y LA HABANA
todos los dias 10 y 25 de cada mes.

El vapor **ISLA DE CUBA**, capitan don L. Rivero, de 1950 toneladas y fuerza de 950 caballos efectivos, segun reconocimiento oficial, con grandes salones y con cómodos y espaciosos camarotes para unos 300 pasajeros de 1.ª y 2.ª cámara, y 300 literas para pasajeros de proa.

Saldrá de Cadiz el 10 de enero.

Los equipajes deberán entregarse el dia antes de la salida.

Los pasajeros que no se hallen á bordo tres horas antes de la hora de la salida fijada por el gobierno, serán rebajados y perderán el pasaje.

Para pasaje y embarque de mercancías acúdase

En Madrid, D. Cárlos Echaguirre, Recoletos, 14.
En Alicante, A. Lopez y C.ª
En Barcelona, D. Ripoll y C.ª
En Santander, Perez y García.
En Marsella, E. Olivieri.
En Cádiz, Aberzuza hermanos.
En Málaga Luis Duarte.
En Valencia A. Cebrian y C.ª
En Bilbao, viuda de Errazquin é hijos.
En Coruña, E. de Guarda
En Gijon, Anacleto Alvargonzalez.

VAPORES-CORREOS DE CANARIAS.

Gran velocidad y comodidad para los pasajeros.
Salidas de Barcelona, 10 y 25 de cada mes.

Para **Valencia, Málaga, Cadiz, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas**

La carga deberá estar á bordo un dia antes de la salida

Vapores de 1,000 toneladas y máquinas de 200 caballos, en correspondencia con el ferro-carril de Valencia á Madrid.

Se despachan por los señores Bofill, Martorell y compañía, calle Ancha, n. 9. 9

LINEA DE VAPORES A HELICE DE SEVILLA Á MARSELLA

Para **Sevilla**, con escala en **Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga y Cádiz** saldrá el 5 de presente, á las nueve de la mañana, el paquete de vapor español **Betis**, de 300 toneladas y 120 caballos, al mando del capitan D. Diego de Cuevas, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Busanya y compañía, calle del Dormitorio de San Francisco, núm. 5, bajos.

Para Tarragona, Valencia, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Gijon, Santander y Lóndres.

Saldrá el sábado 4 del presente enero á las diez de la noche, el muy sólido y de escelentes condiciones vapor español **Jovellanos**; admitiendo carga y pasajeros Consignatarios, don D. Ripoll y compañía, plaza de las Olas, núm. 1, al lado del Paseo. 8

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Rivadeo, Gijon y Santander.

Saldrá de este puerto el dia 7 del corriente, á las diez de la noche el magnífico vapor español **Imonarca**, capitan don Francisco Gonzalez, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Ortenbach y compañía, núm. 10, cuarto entresuelo. 6

Para Liverpool, con escala en Tarragona, Valencia, Alicante, Malaga, Cadiz, Vigo Carril y Coruña, admitiendo carga para **Sevilla.**

Saldrá el 10 del corriente el acreditado vapor español de gran porte **Finisterre**, su capitan don Francisco Antonio Albizuri; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en casa de don Francisco Perrin, pórticos de Xifré, núm 6, piso principal. 16

Vapor Ebro.—Viajes en un dia.

Saldrá de este puerto para Tarragona, Amposta y Tortosa, todos los domingos á las seis en punto de la mañana, regresando los jueves. Admite carga y pasajeros. Se despacha en los portales de Xifré, núm. 8 (bis). 16

Para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá ultimos del presente, la **polacra goleta Portollas**, su capitan don Pablo Fern; admitiendo palmeo á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de las Pasas, n. 8, piso 3.º 9

Para Santander.

Saldrá el 10 de presente, la **fragata española Aranco**, al mando de su capitan don Francisco Mas; admitiendo flete á precios arreglados. Consignatario don J. M. Serra é hijo. 16

Para la Habana.

Fijada la salida de la **fragata Carra**, para el jueves 9 del corriente sin falta, se avisa á los pasajeros que presenten con anticipacion sus pasaportes, y que se recibirá carga hasta el 7. La despacha don J. Gil, calle Ancha, n. 13. o

Para la Habana.

Saldrá en breve la **fragata Casualidad**, su capitan don J. Felipe de Iguiniz; para cuyo punto admite palmos á flete y pasajeros. Se despacha en la plaza de Palacio, n. 15, pórtico cuarto segundo. 4

Para el Rio de la Plata.

A la mayor brevedad posible saldrá el **bergantin español San Miguel**, su capitan D. Antonio Fontanills; admitiendo para aquel punto palmo á flete y pasajeros. Lo despachan los Sres. Samsó, Grau y compañía, calle de Mercaders, n. 25, cuarto 1.º 3

Para Montevideo y Buenos-Aires.

Saldrá el 11 del actual, el **bergantin español Magallanes**, admitiendo solamente un pico de palmo á flete y pasajeros á los que ofrece su capitan D. Juan Bautista Marles, el esmerado trato que tiene acreditado. Lo despachan los señores Baradat, hermanos, calle de Cristina, n. 2. 15

Embarcaciones llegadas desde el mediodía hasta el anochecer de ayer.

Mercantes españolas.

De Alicante, en 26 horas, vapor Alicante de 379 t., c. don Juan Barret, con 8 fardos géneros á don P. Bohigas, 15 serones dátiles y pasas á don J. Sanchez, 10 cajas panes de higos á don Casar Gonzalez, 2 fardos esparteria á don Manuel Mas, 27 id. id. á don Mariano Valenti, 46 sacos rubia á don Manuel Sotillo, 21 bultos géneros á varios señores, 65 sacas lana, 90 id. rubia, 29 fardos equipaje, y 31 pasajeros Consignado á don D. Ripol y compañía.

De Santander, Marin y Tarragona, en 42 d., bergantin San Bruno, de 212 t., c. don Pedro Zaragoza, con 2,800 sacos harina á don Luciano Parcet, y 1 caja conservas de pescado de tránsito.

Además varios buques de la costa de este Principado, con 270 pipas vino trasbordo.

Id. estrangera.

De Ruan, en 48 d., bergantin francés Irenée, de 130 t., c. Cleroux, con 10,377 bultos vagones para el ferro-carril de Zaragoza.

Despachadas el 2.

Vapor español Guadalete, c. don José A. Martinez, para Mersella, con efectos y lastre.—Bergantin Lloret, c. don Agustin Botet, para Trinidad de Cuba, con vino, harina y otros efectos.—Además 10 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 30 de diciembre de 1864.

PARTE NO OFICIAL.

(De la *Epoca*.)

Otra carta de nuestro corresponsal de Lisboa, mas interesante aun que la anterior, y sobre la cual llamamos muy particularmente la atencion de nuestros lectores por mas que pueda ser algo exagerada, revela toda la gravedad de la situacion que Portugal atraviesa.

Por mas que algunos diarios quieran afectar entera seguridad y negar que la política florentina pueda ya servir á la ambicion, estamos por desgracia siendo testigos de tremendos sucesos, que la razon se obstina en rechazar como casuales.

Hé aquí la carta:

Lisboa 26 de diciembre.

Las noticias que anuncié antes de ayer se han confirmado.

En aquel dia se reunieron las Cámaras y en sesion permanente se constituyó la de diputados, con el nombramiento de presidente y secretarios.

Aun no ha presentado el gobierno la medida anunciada respecto á la anulacion de la renuncia de la princesa doña Antonia: unos creen que esto es algo prematuro, al menos hasta que fallezca el príncipe don Juan: otros opinan, y no sin fundamento, que las Cámaras actuales no están autorizadas para adoptar semejante medida, y que será necesario disolver la actual de diputados y convocar otra con poderes especiales. Los enemigos del ministerio empiezan á ver en todo esto un ardid para que los ministros conserven por algun tiempo el poder, que se les escapa de entre las manos.

Sea lo que quiera, el caso es que la escitacion anunciada rompió ayer en un movimiento popular y en vías de hecho de un carácter desagradable.

El *Boletin* de ayer mañana daba al príncipe en sus últimos momentos.

Los individuos de uno de los clubs se reunieron por la mañana y se dirigieron á la Cámara municipal, con cuyos miembros seguramente se hallaban de acuerdo, visto que estaban reunidos á pesar de la festividad del dia, y les pidieron que les acompañasen al palacio de las Necesidades, á donde se habia trasladado el Rey, para pedirle el cambio de ministerio, el de toda su servidumbre, y que cambiase de residencia.

La Cámara se prestó á acompañarles para pedir lo último, creyendo que lo demás era intervenir en la prerogativa Real; y con efecto, una diputacion de aquella, con sus insignias, seguida de miles de personas, unas con miras políticas y otras por curiosidad, siguieron á palacio, á donde una comision entró á ver al Rey. Este procuró tranquilizarlos, y les dijo que suplicaran al pueblo no aumentase sus disgustos con tales demostraciones. Luego se presentó en un balcon el Rey don Fernando con el Rey don Luis, y arengó al pueblo, diciendo que estuvieran tranquilos y que no habia causa para sospechar de la salud de su hijo, que era perfecta, y que iba al momento á cambiar de residencia.

La tropa estaba en los cuarteles: salieron patrullas de la Guardia municipal de caballe-

ría, y un piquete fué á establecerse en la plaza del Comercio, que es á donde está la Cámara municipal y los ministerios.

El pueblo volvió con los individuos de esta, y al saberse por la multitud que habia reunida allí y en las calles inmediatas el resultado de la mision, estalló el motin que estaba preparado bajo el grito de ¡*Viva nuestro Rey don Luis! Muera el marqués de Loulé, Avila y los ministros!* El pueblo subió allí, rompió una puerta, los ministros parece se salieron por otra que comunica al de Marina, y de seguro, si los encuentran, Loulé y Avila lo hubieran escapado mal. La Guardia municipal presenciaba á caballo este desórden.

Entonces se dividieron en grupos con hachones, y gritando se dirigieron los unos á casa de Loulé, presidente del ministerio, á donde le rompieron los cristales; los otros á palacio, á donde la guardia, con bayoneta, los impidió la entrada. El Rey D. Fernando salió al balcon y les dijo que el Rey D. Luis se habia trasladado al palacio de Caxias, que está como una legua mas allá, á la orilla del rio.

Entonces parece que hallaron al conde de Ponte, uno de los camaristas del Rey, y contra quien el pueblo está mas encarnizado por sus opiniones lazaristas, y le maltrataron á palos, causándole heridas graves en la cabeza.

Por todas partes corrian turbas gritando: ¡*Muera Loulé Ficalho, Avila y varios otros!* Se fueron á los dos circos de Price y Ciniselli y suspendieron las representaciones.

A todo esto, el gobierno, sin atreverse á sacar la tropa de los cuarteles, y la Guardia municipal presenciando tales desórdenes, que solo se consentirian en este país. El general Bravo, comandante de la Guardia, iba con un piquete y halló un grupo de unos 20 individuos dando gritos desaforados, y recomendándoles se fueran á su casa, le respondieron: *Vose cum tolo*, que significa un imbecil, y siguieron adelante.

Se aseguraba al fin que el marqués de Loulé se habia refugiado á bordo de un buque. Como Vds. ven, la situacion es muy grave; el ministerio ha acabado de perder la poca fuerza moral que aun le quedaba, y en circunstancias tan críticas, parece que el Rey habrá de llamar al duque de Saldaña, única persona que posee algun influencia sobre el ejército, podrá calmar una situacion que no se sabe aun á dónde irá, si en Oporto y otros puntos del Norte se imitan estos desórdenes.

Adjunto es el *Diario do governo* de hoy, por el que verán Vds. las medidas adoptadas por la autoridad.

Fuertes patrullas de infantería y caballería pasean las calles, haciendo un alarde de fuerza que ayer podria haber evitado los desórdenes que ocurrieron.

El correo va á partir: la plaza del Comercio está llena de caballería: los grupos empiezan á reunirse, y de cuando en cuando se levantan gritos subversivos.

La sesion de la Cámara promete hoy ser tumultuosa.

El Rey D. Luis no ha vuelto á sentir incomodidad alguna; sin embargo, hay que tener presente que todos sus hermanos tuvieron los mismos síntomas, en mayor ó menor grado, algunos dias antes de caer postrados con la enfermedad.

Entre los rumores que á cada hora circulan se dice que el famoso Lazeu estuvo aquí de incógnito hace como dos meses, habiendo parado en el hotel Central, á donde le descubrió la policía.

Nada tenemos que añadir á estos gravísimos pormenores: disuelto el ministerio, refugiado su presidente á bordo de un buque, no es posible pronosticar á que manos irá el poder, por mas que el indicado parezca el duque de Saldaña.

El *Diario de Lisboa* ha publicado por suplemento la siguiente disposicion oficial:

Ministerio de Negocios del reino.—Siendo indispensable investigar de nuevo todas las causas que produjeron las graves dolencias de que ha sido cometida la familia Real, y que dieron orígen á la lamentable pérdida del Rey D. Pedro V y la del Infante D. Fernando, y examinar tambien el estado de salubridad de los palacios Reales de las Necesidades y de Belen, y de sus inmediaciones, para comprobar si existen algunas condiciones de insalubridad á que poder atribuir aquellas enfermedades: S. M. el Rey ha tenido á bien crear una comision especialmente encargada de proceder sin demora á dichas investigaciones, de la cual será presidente el par del reino, director de la escuela médico-quirúrgica de Lisboa, José Lorenzo de la Luz, y vocales los diputados de la nacion, doctores Cesáreo Augusto de Acevedo Pereira, Antonio Egipcio Cuaresma, Lopez de Vasconcellos y Manuel Pereira Diaz; los presidentes del Consejo de salud pública del reino y del Consejo de salud naval, los facultativos José Antonio Marquez y Cayetano María Ferreira de Silva Beirao; los químicos vizconde de Villa-Mayor, Sebastian Betamio de Almeida, y Agustin Vicente Lorenzo, de los cuales los tres últimos deberán proceder á todos los análisis químicos indispensables para el completo desempeño de la comision: esperando S. M. el Rey del celo y capacidad del presidente y vocales nombrados, que satisfarán cumplidamente el encargo que les está cometido.

Y que de órden del mismo augusto señor se comunica al presidente de la comision para su inteligencia, y para que así lo haga luego saber á los demas vocales de ella.

Palacio 24 de diciembre de 1861.—MARQUES DE LOULÉ.»

Ademas de estas disposiciones, el periódico oficial publica Reales órdenes suspendiendo las reuniones de la sociedad patriótica, y dictando severas medidas para el restablecimiento del órden. Ambas órdenes llevan la firma de Loulé, y están fechadas el 25 en el palacio de Caxias.

Madrid 30 de diciembre.

(De la *Correspondencia de España*.)

El Excmo. señor Cardenal arzobispo de Toledo ha puesto á disposicion del señor Gobernador civil de esta provincia la cantidad de 50,000 rs. con destino á los establecimientos de beneficencia.

—Se encuentran ya al despacho en el ministerio de la Gobernacion los espedientes instruidos en Gerona sobre las pérdidas esperimentadas por los vecinos de los arrabales de aquella ciudad á causa de las fuertes inundaciones sufridas este año.

—Lisboa 29.—La muerte de D. Juan no ha producido alteracion en los ánimos. El gobierno ha adoptado medidas enérgicas para prevenir todo desórden. Los principales alborotadores están presos y ha vuelto la tranquilidad.

—Segun escriben de Tossa, á dos millas al norte de aquella villa naufragó el dia 24 un buque estrangero, salvándose la tripulacion en dos lanchas. El buque naufragado es el bergantin austriaco «Roma», capitan Sinibaldi, de 199 toneladas y siete hombres de tripulacion que, procedente de Trieste se dirigia á Cette con cargo de duelas. Pocos momentos despues de abandonarle la tripulacion, se estrelló contra la roca llamada Guilera. En Benicarló naufragó el 20 la goleta francesa «Victor Henry», de 79 toneladas y seis tripulantes, capitan Gaubert, que de Cette se dirigia á Oran con cargamen o de vino. Tambien en Cullera naufragó el 21 el laud español «San Juan», de la matrícula de Soller, que se dirigia á dicha poblacion con cargo de arroz y cacahuete. La tripulacion logró salvarse. De los tres buques que naufragaron en Portilligat, dos de ellos se salvarán descargándolos, mas no así la «Bella Paulina», capitan Rey, que beró sobre una roca, destrozándose. Su cargamento consiste en plomo y esparto.

—Lisboa 30.—La autopsia del cadáver de D. Juan, hecha con toda solemnidad política y científica, y en la que han tomado parte veinte y dos de los primeros facultativos de Lisboa, ha demostrado que la única causa de su muerte ha sido una fiebre tifoidea.

Continua la tranquilidad pública.

—Atendiendo á los clamores de la prensa, el nuevo ministro de Fomento, señor marqués de la Vega de Armijo, va á adoptar inmediatamente algunas disposiciones que pongan remedio á las faltas de administracion y circulacion que se advierten en algunas vias férreas de España.

Correo de Madrid del 31 de diciembre de 1861.

(De la *Epoca*.)

El *Jornal do Comercio* de Lisboa, confirmando las noticias que anticipamos ayer sobre los desórdenes ocurridos en aquella capital, añade estos otros pormenores:

«El conde de Ponte, que salia de palacio en direccion á su casa, sabedor de que se insultaba á su familia, fué atropellado cruelmente y recibió cinco heridas en la cabeza y una contusion en el costado. Cuando acudió la guardia municipal solo pudo evitar que le acabasen de matar, y le trasladasen de nuevo á palacio.

El palacio del marqués de Vallada, en el Calhariz, fué apedreado, y el portero fué herido en la cabeza.

Las casas del conde de Thomar y marqués de Loulé fueron tambien apedreadas y rotos los cristales.

En la iglesia de San Nicolás un grupo de alborotadores comenzó á tocar á rebato.

Otro grupo que encontró los carruajes de los ministros de la Guerra y Obras públicas los obligó á detenerse; pero no dirigiéndose contra ellos la animadversion popular, los dejaron pasar luego libremente.

Al anochecer se trasladaron el Rey y su padre al palacio de Caxias. Los de las Necesidades y Belen quedaron incomunicados para el público por medio de un cordon de tropa, y los tres químicos nombrados para la comision de investigacion comenzaron en seguida los convenientes análisis de los vómitos y deyecciones del infante D. Juan, debiendo proceder luego al análisis químico de las vísceras de los difuntos Rey D. Pedro é infante D. Fernando.

A las nueve de la noche continuaban los gritos sediciosos, y el desórden en Lisboa. Decíase que en Oporto y en Coimbra reinaba tambien alguna agitacion.

A la una de la noche se habia restablecido la tranquilidad en Lisboa, pero la tropa se hallaba sobre las armas.»

—Hoy no hemos recibido todavía periódicos de Portugal, con motivo de las interrupciones del correo de Estremadura, y el telégrafo ha comunicado noticias posteriores á las ya conocidas; pero los periódicos de la mañana añaden algunos pormenores curiosos.

Una carta de Lisboa publica las *Novedades* que participa la creencia en un espantoso crímen.

El estado de languidez y de estupor en que ha quedado el príncipe don Augusto despues de su enfermedad, contribuye tambien á que se crea efecto inmediato de la causa de su enfermedad misteriosa, recordándose casos análogos.

En la misma carta se añade que como los ministros no gozan de gran popularidad, han sido el blanco del descontento general, y se han hecho demostraciones para que sean reemplazados, creyéndose que mas tarde ó mas temprano será llamado el duque de Saldanha al poder.

También se habla en Lisboa de una escena ocurrida en la casa de un grande de la mas alta aristocracia, quien llegando á su palacio en ocasion de la muerte del rey don Pedro V, encontró llorando amargamente á su esposa, la cual increpó en estos te rminos: «También yo tengo grande pena por la muerte del Rey, que era bueno y jóven; pero prefiero verle muerto que ca sado con la hija de un escomulgado como Víctor Manuel.»

Han acompañado al Rey á la casa de campo de Caxias, el capitan de fragata Antonio Sergio de Sousa y Antonio de Sampayo, primer teniente de marina. Se designa al primero como futuro ministro de su ramo.

El Rey-regente don Fernando se encuentra tan sobrecitado por el sentimiento de tan entrañables pérdidas, que parece que está medio loco, y no es estraño. Se necesitaría tener corazon de piedra para no desconsolarse por el dolor que él, mas que nadie, siente con tales golpes, que le arrebatan tres de sus queridos hijos.

—Hemos oido asegurar que el señor Gomi-, agradeciendo la honra que se le dispensaba designándole para un puesto de tanta confianza como el de secretario del gobierno de Madrid, ha preferido continuar en su destino de oficial de la secretaría del ministerio de Fomento. Con este motivo, hemos oido que se habia pensado en el señor D. Dionisio Lopez Roberts, director del *Diario Español* y persona por muchos títulos digna de ser atendida por el actual gobierno, al cual ha prestado buenos servicios.

Madrid 31 de diciembre.

(De la *Correspondencia de España.*)

El *Pueblo* de anoche dice haber recibido la noticia de que el juez de Zaragoza, señor Grasa, ha fallado la causa del señor Ruiz Pons, inhibiendose del conocimiento de ella por creer que corresponde al tribunal de imprenta.

—Cartas de Lisboa del 26 dicen que el presidente del Consejo de ministros se habia salvado de las iras populares á bordo de un buque, y que se creia que el Rey llamaria al duque de Saldaña para formar gabinete. Pero estas noticias no han sido confirmadas por las de fecha muy posterior que nos ha traido el telégrafo.

—Con motivo del fallecimiento de S. A. R. el Sermo. señor infante don Juan, hermano de S. M. el Rey de Portugal y de los Algarbes, y primo segundo de S. M. la Reina nuestra Señora, S. M. se ha dignado resolver que la córte vista de luto por espacio de 14 dias, la mitad riguroso y los restantes de alivio, debiendo empezar desde hoy.

—El conocido escritor don Fermin Gonzalez Moron ha publicado el *Reino* un importante artículo titulado: «Los debates sobre el mensage en las Córtes españolas.»

—Muchas personas de Portugal no creen que el veneno haya podido causar las multiplicadas desgracias que tanto entristecen á los portugueses, porque por mas que se busca, no se encuentra interés inmediato en ningun partido con la ejecucion, aunque quede impune, de tan criminales atentados, si es que en efecto los hay.

—El *Constitucional*, despues de ocuparse de los sucesos de Portugal, y de manifestar que la situacion de los ánimos es allí muy peligrosa, dice que á las influencias estrangeras y á las ambiciones peligrosas á que aquel reino está espuesto, debemos pensar en sustituir la natural y legítima de la España.

—La *Iberia* escita al pueblo y al gobierno portugués á que dén pruebas de cordura y de serenidad en estos momentos; pero añade que es tambien imprescindible que hagan un concienzudo exámen de todas las circunstancias que pueden aclarar tan oscuros sucesos. A juicio de la *Iberia*, el gobierno lusitano, en medio de su espanto, no ha obrado con la suficiente energía.

—De Lisboa dicen el 26 á la *Iberia* que es imposible y hasta criminal echar la culpa á nadie de los sucesos tristísimos que han tenido lugar en el seno de la familia Real portuguesa; que allí nadie acusa á ninguna de las fracciones de los partidos liberales «histórico, regenerador y carlista»; aunque el vulgo se haya fijado en el partido miguelista. La misma correspondencia dice que se indicaba para ministro á José Bernardo de Silva Cabral; asegurándose que entrará con el mariscal Saldanha, «á quien no pocos atribuyen, dice el corresponsal, injustamente tal vez, el ser promovedor de los sucesos de anoche.»

—Con motivo de las desgracias ocurridas en la familia Real portuguesa, el *Diario Español* recuerda que la historia nos presenta un ejemplo todavía mas terrible de la desaparicion casi total de una Real familia, en la de Luis XIV. En pocos años, el Delfin, el duque de Borgoña, la duquesa su esposa, todos los miembros menos uno que se interponian entre la Corona de Francia y el duque de Orleans, murieron con síntomas alarmantes; la calumnia se cebó en el regente, hasta en documentos públicos se le llamó envenenador, y sin embargo, Saint-Simon ha sido creido, y en el dia no hay ningun historiador que no defienda á Felipe de Orleans de aquellas imputaciones.

—S. A. R. la infanta Doña Isabel Francisca ha esperimentado algun alivio, lo que aleja su decidido viaje á Andalucía. Al tierno corazon maternal de S. M. la Reina le cuesta trabajo separarse de su hija, y empezamos á creer que el viaje no se verificará sino cuando los médicos lo crean absolutamente indispensable para el restablecimiento completo de S. A.

—Segun informes de los ingenieros, el magnífico varadero que se está construyendo en Cartagena quedará terminado en todo el presente año.

—El *Clamor Público* vuelve á decir hoy que el señor Posada Herrera va á sustituir en el mi-

nisterio de Estado al señor Calderon Collantes; y que al señor Posada reemplazará el marqués de la Vega de Armijo; todo lo que carece de fundamento.

—El duque de Tetuan acaba de recibir la gran cruz del Aguila Negra, con que el Rey de Prusia le ha condecorado. Es una de las órdenes mas antiguas de Europa, y la primera y mas distinguida de aquel reino. La placa es de un mérito artístico estraordinario, y sin disputa la mas bonita de todas las que hemos visto.

—Han sido nombrados consejeros Reales el señor Sanchez Silva y el señor Gonzalez, que por su antigua categoría y servicios en las Antillas entrará en la seccion de Ultramar del Consejo de Estado.

—Las esplicaciones que han mediado entre varios amigos de los señores Calonge y marqués de Corvera han puesto fin al incidente que ocurrió ayer en el Senado entre estos dos señores al discutirse el proyecto de ley sobre el ferro-carril de Ganolliers.

—Huelva 31.—Al pasar anoche el rio Caudon, entre San Juan y Niebla, el conductor de la correspondencia de esta capital á Sevilla, fué arrastrado por la corriente, desapareciendo el caballo y la balija y salvándose milagrosamente el conductor. Parece que el correo contenia documentos de gran valor.

—Se tiene noticia oficial de que ha salido ya de Tánger el nuevo bajá del Riff, comisionado por el Emperador de Marruecos para pasar á Melilla y hacer cumplir inmediatamente, en lo que toca á los límites de aquella plaza, el último tratado celebrado con España. El vapor «Vasco Nuñez» ha sido el encargado de llevar al bajá á Melilla.

—Ha sido nombrado registrador de hipotecas de Madrid el señor don Saturnino Alvarez Bugallal, actual fiscal de imprenta.

—Ayer á las ocho de la mañana, segun despachos telegráficos recibidos hoy, ha desembarcado en Tánger el príncipe Muley-el-Abbas. El *Contemporáneo* de hoy pregunta si ha pasado ya el plazo convenido para que el Sultan de Marruecos ratifique el último tratado celebrado en España. Esperando á contarse el plazo para la ratificacion desde el dia que el príncipe llegue á Tánger, nuestro colega y el público podrán deducir si el plazo ha concluido.

—El *Porvenir de Asturias*, periódico ovetense, esplica la salida del señor Uria de la direccion general de obras públicas, afirmando que era necesaria, porque siendo él quien habia tenido una parte principal en la formacion de los presupuestos que presentó el señor marques de Corvera, y que al parecer motivaron la dimision del ministro, el señor Uria no podia continuar despues de la supresion hecha por el gobierno de varios créditos en los nuevos presupuestos para el año próximo, pues hubiera sido tanto como reconocer el error de sus primeros cálculos.

—El 27 por la tarde entró en el puerto de Cartagena, de arribada forzosa y procedente de Sundreal, con escala en Plymouth, la polacra-goleta sueca «Ellios», la cual, segun relacion dada por su capitan, fue embestida frente á dicho puerto por un buque inglés que no pudo reconocer, el cual le destrozó toda la popa, debiendo su salvacion á la circunstancia de ir cargada de madera.

SENADO.—Sesion de hoy 31.—Abrese la sesion á las dos y treinta y cinco minutos de la tarde bajo la presidencia del señor marqués del Duero.—Se lee el acta de la anterior, y es aprobada.—Se lee un dictámen de la comision de exámen de calidades, relativo al señor D. Nicolás Malgarejo, proponiendo su admision, y el Senado le aprueba.—Se leen varias comunicaciones.—El señor Sierra rectifica una omision del *Diario de las Sesiones*.—Se publican como leyes la de rehabilitacion de la concesion del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza; la de pensiones á varias huérfanas y viudas de profesores de medicina y cirugía muertos del cólera en los hospitales; la de huérfanas de varios profesores de medicina muertos tambien del cólera en los hospitales, y la de varias huérfanas y viudas de profesores de medicina y cirugía muertos tambien del cólera en cumplimiento de su deber, y la de autorizacion para cobrar las contribuciones desde 1.° de enero de 1862, con arreglo al presupuestos de 1861, mientras se publican como ley los del año venidero.—Orden del dia: continuacion de la discusion del proyecto de ley de concesion del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas.—Aprobado el art. 4.°, se lee el 5.° y se aprueba sin discusion.—Leido el 6.° toma la palabra en contra el señor Calonge, y lee varios párrafos del estracto del espediente para probar que el depósito se entregó á los contrarios del menor, y entrando en la discusion del artículo, cree deberia admitirse la puja de años si dos licitadores se fijaran en una misma cantidad.—El señor marqués de Corvera dice se rectifique el *Diario de Sesiones* diciendo que el depósito se entregó á los representantes de los franceses, que eran sus dueños, como efectivamente dice el señor Calonge.—El señor Olea dice ha creido el gobierno y la comision que este era el medio mas sencillo para proceder en la subasta.—El señor Calonge dice que hay un artículo en la ley que destruye lo dicho por él sobre la subasta, y por lo tanto confiesa su error.

Se vuelve á leer el art. 6.°, y queda aprobado como el 7.°; leido el 8.° le impugna ligeramente el señor Calonge, temiendo produzca algun conflicto, á consecuencia de la ley general de ferro-carriles, lo aprobado ya por el Senado sobre subvencion de los ferro-carriles carboníferos, y la presente.—El señor Roda dice cree no habrá ese conflicto, por que todas estas leyes van dirigidas al mismo objeto.—Se vuelve á leer el artículo 8.° y queda aprobado; leido el 9.° toma la palabra en contra el señor Calonge haciendo ligeras observaciones sobre

los inconvenientes que puede producir, á lo que contesta el señor marqués de Corvera diciendo que estas disposiciones son protestativas, no preceptivas, pues puede ó no usar de esas facultades segun convengan, y las tarifas de los carbones de la empresa del ferro-carril de Granollers á Barcelona no estan fijadas todavía.—El señor Calonge dice que creia que esas tarifas estaban fijadas con anticipacion y que el gobierno podia alterar los precios: se lamenta del mal estado de los ferro-carriles, que no tienen estaciones, y cuyos trenes, ni viajan con la celeridad que prometen, ni salen á las horas marcadas, escitando el celo del gobierno para que evite estas faltas.—El señor ministro de Fomento contesta diciendo que estando nuestros caminos de hierro en construccion todavía, no es posible conseguir de un golpe todas las ventajas que proporcionan, y dice que los inspectores no se han establecido mas que en una línea, declarando que las medidas ya sometidas á las Córtes remediarian muchas de esas faltas y que el gobierno está decidido á que se remedien en lo posible todas las que hoy se notan.—El señor Calonge da gracias al señor ministro de Fomento por su benevolencia, y leido el art. 9.° se aprueba.—Leida la minuta de ley, es tambien aprobada, suspendiéndosa la votacion definitiva.—Se lee el proyecto de ley de reemplazo para la marinería por medio de quintas, y es aprobado sin discusion.—Leida la minuta, queda aprobada, aplazándose la votacion definitiva.—Se levanta la sesion á las cuatro, quedando el Senado en sesion secreta.

Paris 30 de diciembre.

Leemos en el *País*:

«El *Amigo de la China*, periódico inglés de Canton, con fecha del 9 de noviembre cuenta que la ciudad habia estado muy agitada algunos dias antes á consecuencia de un buque americano procedente de Wilmington que llevaba la bandera de los Estados confederados.

Habiendo espresado las autoridades el deseo de ver esta bandera, fué enviada á la casa del gobierno, y despues de ser examinada, fué devuelta al capitan del buque, que la izó en un asta; pero cuando se vió la bandera desplegada, hubo una gran agitacion, y un capitan de Nueva York que pertenece al gobierno federal, hizo fuego con su revolver contra el buque confederado.

Algunos momentos despues, el mismo oficial acompañado de otro capitan de un buque de Bristol, se dirigió hácia el buque americano, seguido de trescientas á cuatrocientas personas, que arrancaron la bandera y la hicieron pedazos.

La tripulacion se disponia á reemplazarla por la noche, cuando el jefe de la policía se presentó en el buque de parte de las autoridades de la ciudad á aconsejar que no lo hicieran. Esta medida fué muy prudente y evitó que la contienda tuviese consecuencias funestas.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, jueves, 2 de enero.

La *Gaceta* publica un Real decreto mandando que el Consejo de Estado tenga la misma composicion en 1862 que la señalada por Real decreto de 18 de agosto de 1860; otro nombrando gobernador de Huelva al señor Cosio; de Alava, al señor Sicilia; de Navarra, al señor vizconde del Cerro; de Murcia, al señor don Pedro Celestino Argüelles, y de Toledo, al señor Azcárate; y otro sancionando la autorizacion concedida por las Córtes al gobierno para recaudar las contribuciones en 1862.

La aduana de Veracruz produce cien millones de reales anuales.

Paris, jueves, 2 de enero.

El transporte *Ressource* ha naufragado en las aguas de Valparaiso, salvándose tan solo cinco personas de seiscientas que llevaba á bordo.

Liverpool.—Se han hecho grandes transacciones en algodon con un alza de 1/4 por 100.

Cotizacion oficial de la Bolsa de Madrid del dia 2.

3 p. 0/0 48 05.—Diferido, 42 90.

Por el correo nacional, estrangero y partes telegráficos, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libreteria, núm. 23.